

El Comercio.

EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES DE ULTRAMAR.

Número 18.

CÁDIZ, 17 de Agosto á 7 de Setiembre de 1852.

4 rs. en Cádiz.

A nuestros suscritores.

El considerable aumento que reciben todos los meses nuestras listas de suscripción, no nos permite dudar de que la edición de *El Comercio* para Ultramar tiene ya condiciones permanentes de vida y estabilidad.

Podemos, pues, empezar á plantear las mejoras que ha tiempo tenemos proyectadas; y por consiguiente, desde el mes próximo, ó á mas tardar desde el de Noviembre, aumentaremos las dimensiones del periódico. Daremos como ahora tres pliegos, pero de mayor tamaño. Ya hemos hecho el pedido del papel á la fábrica.

La edición de *El Comercio* se ha publicado hasta hoy para las provincias de Ultramar. De hoy en adelante la dedicaremos tambien á todos nuestros compatriotas de América, cualquiera que sea el país donde tengan su residencia. Así se explica alguna que otra variación que hacemos, especialmente en la parte mercantil.

Este año hemos repartido gratis á los suscritores de semestre (1) un folleto que publicamos en Marzo, con todos los pormenores del atentado del 2 de Febrero contra la vida de S. M. la Reina. En uno de los primeros meses del año próximo les repartiremos, tambien gratis, una obrita de las mismas ó mayores dimensiones, que habrá de ofrecer un interes de actualidad para todos los hijos de España.

Sucesivamente iremos haciendo otras mejoras, si, como es de esperar, sigue en aumento el favor que el público nos dispensa.

Las condiciones de la suscripción continuaran siendo las mismas.

ASUNTOS DE LA PENINSULA.

Situación política.

Todos los periódicos de Madrid, menos *La España*, continúan haciendo una fuerte oposición al actual ministerio en cuanto lo permiten las prescripciones del último decreto de imprenta. Nosotros que no hemos aceptado como nuestra la actitud política de la prensa y que distantes de todas las exageraciones, y libres á Dios gracias de compromisos con las fracciones que se disputan el poder, tenemos toda la independencia necesaria para aplaudir al gobierno cuando acierta y para censurar moderadamente sus actos cuando se equivoca, no podemos ser sospechosos para nadie en las noticias

(1) Por semestre se entienden seis números, cualquiera que sea el tiempo en que se publiquen.

que demos relativamente á la situación del ministerio.

La primera y la mas importante cuestion política que este necesita resolver es la de las córtes. Segun nos escriben de Madrid esa cuestion ha quedado aplazada hasta la vuelta del general Lara, ministro de la guerra que ha ido á Asturias para asistir á la inauguración del camino de hierro de Langreo,—objeto ostensible de su viaje,—en lugar del señor Reinoso, ministro de Fomento, que por el mal estado de su salud, segun se dice, no ha podido concurrir á aquel acto, solemnizado con la presencia de S. M. la reina madre.

La marcha del general Lara ha dado lugar á diferentes rumores que corrian dias pasados en Madrid y que no se referian solamente á la cuestion de las córtes. Nuestros lectores comprenderán la necesidad en que nos vemos de omitir cierta clase de noticias cuya exactitud no nos es posible garantizar. Segun nos escriben hay motivos para creer que si bien el actual ministro de la guerra no está en desacuerdo ni mucho menos con los demas ministros, su posición en el gabinete tiene algunos puntos de semejanza con la que ocupaba el señor Armero mientras formó parte de él. Añadiremos á esto—y ahora nos referimos á las correspondencias publicadas por *La Epoca*—que cuando el ministro de la guerra llegó á Oviedo fue á hospedarse á la casa del señor don Alejandro Mon, que tei nido ya dispuesto su viaje para Bayona se detuvo tanto por este motivo cuanto por haberle significado S. M. la reina madre el deseo de que la acompañara en su visita á la fábrica de Truvia y que asistiese á la inauguración del camino de hierro.

Las mismas correspondencias dicen que S. M. la reina madre estará en la Granja para el 4 de Setiembre con objeto de trasladarse en seguida á Tarazona y que el señor Mon en lugar de ir á Francia vendrá muy pronto á Madrid. Valga por lo que valiere la noticia, diremos tambien con referencia á una carta de Sevilla, que el señor general Armero que residia en Fuentes, su pueblo, de donde no pensaba salir por ahora, ha decidido últimamente ponerse en marcha para Madrid.

Pudieramos dar sobre todo esto esplicaciones un tanto amplias y referir tambien lo que en Madrid se decía acerca de la actitud política de un distinguido general que res de hoy en la Granja, pero esto nos obligaria á penetrar en la interioridades de la situación y no queremos ni debemos ir tan lejos por ahora.

Todas las probabilidades están porque la política continúe en calma hasta el mes de Octubre. Entonces surgirán quizá algunas cuestiones, y la situación del ministerio, si es que el señor Bravo Murillo consigue que prevalezca su pensamiento, se despejará enteramente.

Pero ¿cuáles el pensamiento del señor Bravo Murillo? He aquí otro misterio que, aun teniendo los mejores datos, no nos seria permitido descifrar. Todo lo que podemos decir es que los rumores de disolución pierden terreno de dia en dia y que hay grandes esperanzas de que las córtes actuales se reúnan para Noviembre.

Nada ha vuelto á hablarse de los proyectos de reformas políticas que tan en boga estuvieron en el mes de Mayo. Pero ¿quién sabe (dice nuestro corresponsal de Madrid) lo que

puede resultar de una tempestuosa legislatura como debe de ser la de estas córtes?

Estas ligeras indicaciones que hacemos para no dejar pasar enteramente desapercibida nuestra correspondencia, darán alguna idea de lo que llamamos y servirán por tanto para que los lectores de *El Comercio* tengan noticia de lo que en Madrid se dice fuera de los periódicos.

Caminos de hierro.

La compra por el Estado del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, la seguridad del próximo establecimiento de toda esta línea hasta Valencia, la concesion hecha por el gobierno francés de un ferro-carril que ha de completar el enlace de nuestro línea del Norte con toda la Europa, los pasos que se han dado para asegurar tambien el establecimiento de la línea del Mediodia y de la de Portugal, y la inauguración del camino de Langreo tales son los hechos mas importantes, que con algunos otros de interes mas subalterno han tenido lugar, relativamente á la cuestion de caminos de hierro, desde la publicacion de nuestro último número. Hablaremos brevemente de todos ellos.

La Gaceta del 19 de Agosto publicó el real decreto sobre la compra del camino de Aranjuez, precedido de un estenso preámbulo del señor ministro de Fomento. El valor del camino se fija en la cantidad de 60.200,000 rs. cuya suma, aunque sea el verdadero importe de la tasación facultativa, y aunque se compra en ella, segun dice el señor ministro, el precio de una grande estension de terreno que posee la empresa junto á la estación de Madrid, nos parece sumamente excesiva comparada con el valor que se ha dado á cada legua de ferro-carril en otras líneas cuya construcción por cuenta del gobierno se ha decretado de algun tiempo á esta parte.

Los 60.200,000 rs. se abonarán á la empresa por mitad en acciones de carreteras y de ferro-carriles. Las primeras se negocian hoy á 75 p^s con corta diferencia. Las segundas no se han cotizado aun, y el gobierno cree que no será difícil se abra la venta de ellas á 85 p^s. El término medio entre unas y otras, admitiendo esta hipótesis, resulta ser 80 p^s, de suerte que la compra del camino de hierro se verifica realmente con un 20 p^s de baja del valor que se le dá y que queda por tanto reducido á 48.160,000 rs.

El gobierno renuncia á una reclamación que contra la empresa tenia pendiente en el consejo real por cantidad de 781,000 rs. y cede en arrendamiento al señor Salamanca durante cinco años el mismo camino que compra, por el precio liquido anual de 1.500,000 rs. que equivalen á un 2 1/2 p^s sobre el valor nominal del camino y á un 3 p^s sobre su valor real y efectivo.

Los 1.500,000 rs. que el Estado ha de percibir en cada uno de los cinco años del arriendo se hacen servir de base para una emisión en acciones de carreteras, por cantidad de 20 millones, de modo que solo habrá que echar mano de 10.400,000 rs. de las acciones de la misma clase ya creadas, las cuales se distraen así del objeto con que lo fueron dándoles una

aplicacion que no es la que por la ley les corresponde.

La subvencion del 6 p^o de interes y 1 p^o de amortizacion que se habia concedido á esta empresa con arreglo á la ley de 20 de Febrero de 1850 cesara en 31 de Diciembre próximo venidero, desde cuya fecha el Estado se ahorrará la diferencia que haya entre dicho 6 p^o y los productos del camino. Suponiendo - y nos acercamos mucho á la base adoptada para el arriendo—que esta diferencia sea de 3 p^o y agregando el 1 p^o de amortizacion, tendremos que el ahorro consiste en un 4 p^o sobre los 60.200,000 reales ó lo que es lo mismo en la cantidad de 2.408,000 reales anuales.

Veamos ahora la carga que el Estado se impone en cambio de este beneficio.

Renuncia en primer lugar á los productos actuales del camino, pues los 1.500,000 rs. del arriendo se destinan á la emision de 20 millones en acciones de carreteras.

Renuncia tambien á los 781,000 rs. que se habian reclamado á la empresa, reclamacion que el gobierno habria creido justa cuando la promovió y que por consiguiente hay razon para suponer que habria sido resuelta á su favor.

Distrae de su verdadero objeto 10.100,000 rs. de las acciones de carreteras ya creadas, cuyo interes y amortizacion anual asciende á la suma de 707,000 rs.

Y hace, en fin, una nueva emision en acciones de ferro-carriles por cantidad de rs. va. 30.100,000, que gravarán todos los años al presupuesto con 2.107,000 rs.

La operacion, como se ve, dista mucho del ser ventajosa para el Estado que solamente podrá resarcirse en parte de los perjuicios que por ella se le ocasionan cuando el camino se prolongue hasta el mar, pues entonces serán mayores sus productos. Casi todos los periódicos, y *El Comercio* entre ellos, han censurado esta medida del gobierno por razones económicas y constitucionales que están al alcance de nuestros lectores. Hasta *La España* que acepta la medida como una consecuencia del sistema que se ha trazado el gobierno en la cuestion de ferro-carriles no la aprueba, sin embargo, en la forma. Para responder á tantas impugnaciones, el señor Salamanca director de la empresa que acaba de adquirir el Estado ha remitido un artículo á *El Herald* en el cual procura defender la conducta del gobierno. Los hechos principales que aduce el señor Salamanca son:—1.º que la construccion del camino de Aranjuez ha costado en efecto algo mas de los 60.200,000 rs. en que se ha verificado la venta:—2.º Que sobre esta suma pierde la empresa un 25 p^o por el quebranto que el señor Salamanca cree tendrá el papel en que ha de verificarse el pago:—3.º Que el Estado no sufre en realidad ningun perjuicio toda vez que la ley le obligaba á garantizar el 6 p^o de interes y 1 p^o de amortizacion sobre los capitales invertidos, y que ese mismo 7 p^o es lo que tiene que pagar ahora sobre el papel que emita en cantidad no superior á aquellos mismos capitales:—Y 4.º Que lejos de sufrir perjuicio gana desde luego en comprar con tales condiciones un camino que si ahora es poco productivo lo será mucho cuando llegue al mar.—Por nuestra parte (deciamos hace dias en *El Comercio*) renunciamos de buen grado á tratar otra vez esta cuestion. Si fuéramos adversarios del ministerio, si tuviésemos un interés político en combatir sus actos, no calláramos ciertamente ni sobre el artículo de *La España*, ni sobre el del señor Salamanca. Pero como no estamos en ese caso, nos basta con haber dejado consignada en *El Comercio* nuestra opinion.

Para quien conozca la actividad del señor Salamanca, no puede ser dudoso que el establecimiento definitivo de la linea del Mediterráneo será ya obra de muy poco tiempo, pues le importa acelerar las obras para hacer productivo el camino antes de que concluyan los cinco años por que ha tomado el arriendo. Trabajase pues, sin descanso desde Aranjuez á Almansa, y el señor

Campo, rico capitalista de Valencia, hombre tambien de resolucion y de genio y en quien el señor Salamanca ha encontrado un poderoso auxiliar, no solamente apresura igualmente la conclusion del ferro-carril de Valencia á Játiva, sino que ha dado ya principio á las obras del que se ha de prolongar desde Játiva á Almansa. Están, por tanto entre manos á un mismo tiempo todas las secciones de la linea y el resultado no podrá menos de ser satisfactorio. Valencia va á adquirir una gran importancia mercantil. Las obras de su puerto se terminarán pronto.

Mientras tanto hemos adquirido la seguridad de que la linea del Norte se enlazará, sin interrupcion alguna, con toda la Europa. El ministro de obras públicas de Francia firmó el dia 22 la cesion del camino de hierro de Burdeos á Cete con dos ramales el uno á Bayona y el otro á Perpiñan, en favor de una sociedad compuesta de varias compañías francesas é inglesas, en las que figuran los señores Pereira, Ezpeleta, David, Salomons y Grimaldi. El *Diario de los Debates* dice que el gobierno francés ha concedido el ramal de Burdeos á Bayona á consecuencia de vivas instancias del gobierno de España, el cual se ha comprometido, por su parte, á construir el camino de Madrid á Irun.

Todo esto se halla ligado con el proyecto de estender las vias de hierro hasta Lisboa para poner en contacto con la Europa á los dos reinos de la Peninsula. Un periódico de Madrid ha recomendado al gobierno la conveniencia de establecer cuanto antes, y con preferencia á cualquiera otra, excepto la del Norte, la linea de Madrid á Portugal; pero nosotros, sin desconocer la gran importancia política de este pensamiento creemos—y así lo hemos dicho en la edicion de España de *El Comercio*—que por ningun motivo debe pensarse en tal cosa mientras no esté asegurada la comunicacion entre Madrid y Cádiz, porque no seria justo que nuestro mismo gobierno contribuyese á engrandecer un puerto extranjero á espensas y con menoscabo de nuestros intereses propios.

Ambas consideraciones se concilian perfectamente en el proyecto que han formulado varios señores comerciantes de Cádiz para construir el camino de hierro de esta ciudad á Madrid pasando por Extremadura y con un ramal á Portugal. Nuestro diputado á cortes el señor Campana ha salido para la corte llevando las proposiciones que se hacen al gobierno con dicho objeto; pero aun en el caso de que el gobierno las acepte no será sino á medias, porque algunas secciones de esa linea están ya con anticipacion concedidas. Ultimamente lo ha sido, segun parece, la de Sevilla á Cádiz, á don Rafael Sanchez de Mendoza. Por lo menos así lo escriben de Madrid, y aun se añade que estaba estendido el decreto y apareceria de un momento á otro en *La Gaceta*.

El 25 de Agosto se verificó en Gijon la inauguracion de solas dos leguas del camino de hierro de Langreo en Asturias, pues aunque es bastante mas estenso el trozo ya construido necesita ser relinado por habérsele advertido ciertos defectos esenciales. El acto tuvo lugar con gran pompa y entusiasmo. Despues de la bendicion del camino y de las maquinas, que dió el señor obispo de la diócesis, entró S. M. la Reina madre en el wagon real dando el brazo al señor ministro de la Guerra y acompañada del mismo Sr. obispo, del capitán general del distrito y de las demas autoridades y personas notables. El convoy partió en medio de las aclamaciones del pueblo, de las salvas de artilleria, de millares de cohetes que se tiraban por todas partes y de una lluvia de versos que desde todos los balcones de la estacion y de las tribunas establecidas para el público se arrojaban. Cuando regresó el convoy nuevos y estrepitosos vivas saludaron á S. M.: hubo momentos al desembarcar la régia comitiva en que se vieron escenas tiernas y patéticas: todos se abrazaban, todos se felicitaban y algunos lloraban de júbilo. Dióse en seguida una comida de cien cubiertos que presidió S. M. y por la noche un magnifico baile costeado por la empresa del ferro-carril.

Poco tenemos que decir respecto á las demas

empresas de caminos de hierro de que hemos dado noticia en nuestros números anteriores. Los dos de que mas se ha hablado en estos últimos dias son la del camino de Barcelona á Zaragoza y la del de Córdoba á Málaga. La primera ha colocado solo en la capital de Cataluña mas de ciento cuarenta mil acciones. La segunda ha enviado á Madrid una comision encargada de pedir la concesion al gobierno.

P. D. Escrito lo que antecede hemos recibido *La Gaceta de Madrid* del 31 de Agosto y en ella leemos dos reales decretos del 25 del mismo mes por los cuales se dispone que la linea del ferro-carril de Aranjuez á Almansa se prolongue por cuenta del Estado al punto de confluencia de dos al menos de los ramales que puedan construirse hasta un puer o del Mediterráneo, y se otorga á don José Campo la concesion definitiva para construir de su cuenta el ramal de prolongacion desde Almansa á Játiva. El gobierno que, como se ve, ha querido facilitar el establecimiento de toda la linea hasta Valencia sin disgustar á Alicante, no adquiere, sin embargo, la propiedad de la seccion de Almansa á Játiva como no tenia tampoco la de la seccion de Játiva á Valencia. Limitase á conceder á la empresa el abono del interes anual del 6 p^o. Sirva esto para demostrar cuan infundada es la opinion de los periódicos que han defendido la enagenacion del ferro-carril de Aranjuez en el concepto de que seria absurdo que el Estado no lo poseyese estándose construyendo por su cuenta la continuacion de la linea hasta Almansa. El mismo gobierno reconoce ahora que puede haber en una misma linea trozos que pertenezcan al Estado y otros que corran á cargo de empresas particulares.

Los periódicos de Valencia dicen que el dia 26 se verificó la anunciada inauguracion de las obras del ferro-carril de Játiva á Almansa.

En Murcia se ha verificado una gran reunion de representantes de los ayuntamientos y corporaciones de la provincia para tratar del establecimiento de un ramal del ferro-carril desde Almansa á Cartagena. Senombró una comision que en el término de veinte y cuatro horas debia proponer las bases para constituir la empresa.

Ha llegado á Madrid una comision mista del ayuntamiento de Santander y de la compañía concesionaria del ferro-carril de Alar para tratar de no sabemos que dificultades que existen sobre la continuacion de las obras del camino.

Cuestion del desestanco del tabaco y la sal.

Hoy podemos decir ya á nuestros lectores lo que habia de verdad en los rumores sobre el desestanco del tabaco de que hablamos en *El Comercio* del mes anterior.

La Gaceta ha publicado un real decreto por el cual se nombra una comision compuesta de personas competentes, para que se ocupe en el exámen de la posibilidad y conveniencia de levantar el estanco del tabaco y de la sal, proponiendo si lo creyere conveniente, un ensayo ó ensayos parciales de desestanco, y haciendo en su caso la consulta del sistema que en su concepto pueda establecerse en reemplazo de aquellas rentas, asegurando cumplidamente la equivalencia de sus progresivos productos, de una manera que no sea mas onerosa para los pueblos. Al mismo tiempo se manda escitar el celo de los particulares que posean conocimientos en estas materias para que dirijan á dicha comision los datos y observaciones que juzguen oportuno.

La comision se compone de D. Alejandro Oliván, presidente: D. Joaquin Maria Perez, director general de contabilidad: D. Cristóbal Bordiá, director general de aduanas: D. Hilarion del Rey, director general de rentas estancadas: D. Buenaventura Carlos Aribau, director general cesante del tesoro: D. Agustín Rodriguez, director general que fué de rentas: D. Miguel Belza, superintendente cesante de hacienda de Filipinas: D. Alejandro Llorente, diputado á Cortes: D. Eusebio Maria del Valle, decano de

la facultad de filosofía y catedrático de economía política de la universidad de Madrid: D. Joaquin Hysern, catedrático de fisiología de la facultad de medicina de la misma universidad: y D. Victorio Fernandez de Lazcoiti, oficial primero de la direccion de estancadas que ejercerá las funciones de secretario.

Segun dice el señor ministro de Hacienda en la exposicion que sirve de preámbulo al decreto los productos de las dos rentas en el año de 1851 fueron los siguientes:

	Valores totales.	Bajas por todo gasto.	Líquido.
Tabacos	187.515,313 20	75.314,616 27	112.230,696 27
Sal.....	98.171,679	24.063,419 29	74.108,287 24
	285.717,001 5	99.378,066 22	186.338,934 7

Es de notar que en el decreto, lo mismo que en el preámbulo, nada se prejuzga: la cuestion queda intacta: á los individuos de la comision que se forma para estudiarla, no se les dice que propongan precisamente el sistema que haya de adoptarse con objeto de llevar á cabo el desestanco: se les deja en completa libertad para que se decidan por él ó por el *statu quo* en este asunto. Puede suceder y sucederá probablemente, que opinen en favor del desestanco; pero no es imposible que piensen de otro modo, ni que el gobierno, conformándose con el dictámen de la comision, resuelva dejar las cosas como están.

¿Para qué habria servido entónces el decreto de 18 de Agosto? Nada mas que para hacer concebir esperanzas que luego no se realizarían: nada mas que para crear embarazos al gobierno que viniese despues del actual, si el señor Bravo Murillo tuviese que dejar el poder. Francamente decimos que no es así como en nuestra opinion deben iniciarse reformas de tal magnitud. O haber establecido desde luego el principio del desestanco, sin perjuicio de dejar para despues los medios de reducirlo á la práctica, ó no haber promovido oficial y públicamente esta cuestion hasta que estuviese bien estudiada.

De todos modos, nosotros creemos que al desestanco le va llegando su época. Es opinion nuestra, juzgando bajo el punto de vista del interés de la Hacienda, que semejante medida no puede ser adoptada sino despues que estas rentas hayan llegado á dar los productos de que naturalmente sean susceptibles. De lo contrario, los arbitrios que en compensacion de ellas se estableciesen, tendrían que ser inferiores en sus rendimientos á las sumas que el Estado pudiera proporcionarse mejorando la administracion de las mismas rentas.

Pero hoy que estas han duplicado casi sus productos hasta el punto de no ser ya probable que tengan un gran aumento en lo sucesivo, parece llegado el dia de pensar seriamente en el desestanco, si como nosotros creemos, hay medios de suplir el vacío que habria de dejar en el Erario la falta de los 186 millones á que asciende el producto líquido del tabaco y de la sal.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de las vicisitudes ulteriores de esta cuestion que en lo relativo al tabaco por lo menos, es de gran importancia para las provincias de Ultramar.

Diremos, para concluir, que el Ayuntamiento, la Junta de Comercio y la Sociedad económica de Cádiz, han nombrado comisiones para que eleven al gobierno de S. M. memorias sobre la importante cuestion del desestanco del tabaco y de la sal, y sobre los medios que pueden adoptarse para cubrir las cantidades que el estanco rinde en la actualidad al tesoro público.

Recaudacion del Tesoro en Julio.

La *Gaceta* del dia 31 publica los estados de la recaudacion hecha por el Tesoro en el mes de Julio de este año.

La parificacion ofrece este resultado.

Recaudado en Julio de 1851.	Rvn. 73.493,534 32
Recaudado en Julio de 1852.	72.663,434 27

Diferencia por menos recaudacion en Julio de 1852... 830,100 5
Ademas de la recaudacion de Julio último que figura en el anterior resumen, han ingre-

sado en las cajas del Tesoro.

Rvn. 2.875,189 15 por el impuesto gradual de sueldos á los empleados.

40.000,000 " líquidos de la negociacion de giros sobre productos de Ultramar

42.875,189 15 con cuya cantidad la total recaudacion del citado mes asciende á rs. vn. 115.538,624 con 8 mrs. en esta forma:

Por los presupuestos de 1851 y anteriores 2.236,021 8
Por el presupuesto de 1852. 113.302,603

Son los mismos rvn. . . 115.538,624 8

Las dos distintas aplicaciones que se daban antes á los ingresos por atrasos, una á los presupuestos de 1850 y anteriores y otra al de 1851, se han refundido ahora en una sola, variacion que se explica teniendo presente que con arreglo á la ley de contabilidad la cuenta del presupuesto se cierra definitivamente el dia 30 de Junio del año siguiente al que el presupuesto mismo corresponde.

Tambien ofrecen los estados que examinamos la novedad de aparecer ya ingresados los 40 millones comprendidos en el presupuesto corriente por productos de las cajas de Ultramar. Nada sabemos, porque nada ha dicho el gobierno todavia, acerca de las condiciones con que se hayan hecho los giros de aquella suma, la cual recae sobre ingresos futuros.

La recaudacion de Julio, en lo relativo al presupuesto de 1852, es casi igual á lo que habia calculado la administracion, como vamos á demostrar.

Presupuesto. 112.797,533 11
Recaudado 113.302,603

Aumento 505,069 23

Los ramos que han tenido aumento son la contribucion de bienes inmuebles por 1.898,190 rs.: el subsidio industrial y de comercio por 395,717: el derecho de hipotecas por 284,018: los consumos por 298,228; los derechos de puertas por 179,854: la sal por 218,993: el papel sellado por 699,795 &c. &c.

En cambio vienen en baja las aduanas por la crecida suma de 3.788,276 rs.: el tabaco por 496,057, y las loterias por 103,239.

No hacemos mérito sino de las rentas mas importan es. El estado del presupuesto corriente comprendiendo los ingresos á que no se habia dado entrada en los meses anteriores, era en fin de Julio el siguiente.

Importa lo presupuesto para los siete meses del año. . . 698.294,455 17
Id. lo recaudado. 709.828,979 12

Recaudado de mas hasta fin de Julio 11.534,528 29

El exceso sobre lo presupuesto importaba solo en fin de Junio 10.004,012 rs. 2 mrs. Por consiguiente la ventaja se ha sostenido y aun es mayor el sobrante en cantidad de millon y medio de reales. El lado flaco de la administracion de nuestra Hacienda continúan siendo las aduanas.

Tales son los resultados que ofrecen los documentos que nos trae la *Gaceta*.

Presupuestos de 1853.

Se acerca la época en que el gobierno necesita formar los presupuestos para el año de 1853, en lo cuales hace dias que se trabaja por todos los ministerios, segun nos han dicho los periódicos de Madrid.

Desde luego puede asegurarse que los gastos van á tener un aumento de alguna consideracion. Prescindiendo de que la multitud de créditos ordinarios y extraordinarios abiertos en este año á los respectivos ministerios, indica ya que el gobierno considera indispensable ensanchar el limite de los gastos para llenar las obligaciones que ne se habian previsto en los últimos presupuestos, hay ahora razones particulares para creer que la cifra total de aquellos habrá de ir tomando desde el año próximo mayo-

res proporciones.

Existe en primer lugar la necesidad de pagar el 6 p^o de interes y 1 p^o de amortizacion de esa gran masa de papel que se está creando para la construccion de caminos de hierro. La línea del Norte, en la parte que ha de construirse por cuenta del Estado, la de Madrid á Aranjuez que el gobierno acaba de comprar al señor Salamanca, la de Aranjuez á Almansa, el ramal de Alcázar de San Juan á Ciudad-Real, el ferrocarril de Alar á Santander que ha de ser auxiliado por el Tesoro, todas estas empresas y otras muchas que se proyectan, habrán de absorber muchos millones, cuyos réditos constituyen por lo pronto, y en tanto que las obras no estén concluidas y empiecen á ser productivas, una carga pesada para nuestra Hacienda, una carga que es preciso aceptar con los ojos cerrados y á costa de cualquiera clase de sacrificios, si no queremos dar un golpe mortal á nuestro crédito, hoy que felizmente ha comenzado á reponerse de sus pasados quebrantos.

No es esto todo: el servicio de correos marítimos con nuestras Antillas está imperfectamente montado: urge darle mayor estension aumentando el número de vapores, y por consiguiente el número de viages, y enlazando esta línea con una ó dos líneas subalternas en América para completar un sistema de rápida y cómoda comunicacion con aquellos paises, donde tenemos tantos intereses que proteger y fomentar. Bien sea que el gobierno continúe con la empresa, lo que de ningun modo nos parece conveniente, ó bien que se decida á conceder una subvencion respetable á cualquiera compañía que de ella se haga cargo, la cantidad que se consigne en los presupuestos para este servicio no puede ser la que ha sido hasta ahora: es necesario crear nuevos gastos, contraer nuevas obligaciones, hacer nuevos sacrificios.

La Marina de guerra reclama tambien un aumento mas ó menos crecido en su presupuesto: los buques recién contruidos, que se han destinado ya al servicio activo, y los que se destinarán muy en breve, el navio que va á botarse al agua en la Carraca y que ya en el año próximo podrá salir á la mar, las construccion que están entre manos, los baraderos y demas obras proyectadas, todo esto ha de irrogar gastos de consideracion, y no hay mas remedio que sufragarlos, porque cada día se hace sentir con mas fuerza la necesidad de reconstituir nuestro poder naval, para poner á cubierto de un golpe de mano las provincias ultramarinas y hacer respetar en América y Asia nuestros derechos y el honor de nuestro pabellon.

Bastan estas ligeras indicaciones para que se comprenda bien que en los presupuestos de 1853 deben figurar indispensablemente, y por cantidades no insignificantes, gastos que no ha habido en 1852. Los de este año se fijaron por el real decreto de 1.º de Enero expedido para suplir la falta de la ley de presupuestos, en las cantidades siguientes.

Gastos ordinarios. 1,141.053,456
Idem extraordinarios. 15.708,000
Idem reproductivos 171.671,051

Total de gastos. . . Rvn. 1,328.432,507

Agréguese á esta suma el importe de los créditos ordinarios y extraordinarios decretados posteriormente y se verá que los gastos de 1852 habrán de ascender quizá á los 1,360 millones en que se fijó el presupuesto de ingresos y que por consiguiente no podrá resultar el sobrante de 31 millones con que contaba el señor Bravo Murillo para disminuir el importe de la deuda flotante.

Ahora bien, si es evidente que las exigencias del servicio público y el impulso que se está dando á las obras de caminos de hierro reclaman para el año de 1853 un aumento considerable respecto á los gastos que se han hecho en 1852, ¿no deberíamos deducir de esto mismo la imposibilidad de atender á las obligaciones de dicho año con los 1,360 millones en que hoy están presupuestos los ingresos? Y cuenta que si esa suma podrá hacerse efectiva en el corriente año, porque el vacío que dejen las aduanas se supla con la mejora que han tenido otras rentas, especialmente la del papel sellado, en el año próxi-

mo será esto imposible con los recursos actuales, porque faltarán los 40 millones de giros sobre las cajas de Ultramar que se han incluido en el presupuesto. Todos saben cuán difícil ha de ser al gobierno librar estos 40 millones antes de que se cierre el servicio corriente, y nadie puede abrigar por tanto la esperanza de que el estado de las cajas de la Habana, tan recargadas hoy por los gastos extraordinarios que sobre ellas pesan, permita librar una cantidad igual en 1853.

Creemos, pues, que el gobierno, si no ha de dejar en descubierto obligaciones sagradas, imprescindibles, habrá de encontrar para dicho año un vacío de 50 á 60 millones de reales, y eso sin suprimir el descuento gradual de sueldos á los empleados, y sin dejar quizás ningún sobrante para ir enjugando la deuda flotante. ¿Cómo llenar este vacío? Hé aquí la cuestión del momento.

No conocemos las intenciones del señor Bravo Murillo: tenemos confianza en su habilidad como ministro de Hacienda pero, ó mucho nos engañamos, ó su sistema vacila y acaba por venir á tierra, si no se resuelve á buscar los recursos que necesita en una reforma liberal de las aduanas y los aranceles. Ese es hoy el único medio de mantener á nuestra Hacienda en su actual situación que es relativamente buena.

Fuera de la contribucion de bienes inmuebles que, como de cuota fija, no es susceptible de dar mayores productos; fuera tambien de las aduanas, cuya reforma juzgamos ahora mas necesaria que nunca, las rentas y contribuciones que principalmente constituyen nuestro sistema tributario, son los consumos y derechos de puertas, el tabaco, la sal, el papel sellado, el subsidio industrial y de comercio, el derecho de hipotecas y las loterías.

Examinemos la situación actual de cada uno de estos ramos, las cantidades que han debido producir en el primer semestre del corriente año con arreglo á los valores que se les suponen en el presupuesto, y las que efectivamente han producido; y de esta manera podremos calcular aproximadamente si hay ó no posibilidad de obtener de ellos en el año de 1853 mayores productos que los que en el presupuesto se consignaron para 1852.

	Consumos y derechos de puertas.	Tabaco.	Sal.	Papel sellado.	Subsidio de comercio.	Hipotecas.	Loterías.
Presupuesto para los seis meses.	71.643,766	90.210,000	43.211,000	10.733,000	22.023,800	8.443,900	42.422,000
Recaudado en idem.	70.262,390	89.619,911	41.390,025	15.716,402	22.434,694	9.212,715	42.376,256
Aumento.	1.381,376	600,089	1.820,974	4.983,402	450,894	768,815	19
Disminucion.	1.381,376	600,089	1.820,974	4.983,402	450,894	768,815	19

En las cantidades recaudadas no se comprenden los productos de cada ramo en las Baleares y Canarias, de manera que en los que tienen aumento debe de ser este mayor, y en los que tienen baja, ó no la hay en realidad, ó será insignificante.

De todos modos, se deduce de estos datos que nada ó muy poco hay que esperar respecto á mayores recursos en el año próximo, de los consumos y derechos de puertas, tabacos, sal y loterías, y que el papel sellado, el subsidio industrial y de comercio, y el derecho de hipotecas podrán tener el aumento, relativamente á lo presupuesto para este año, de unos 15 millones de reales. Esta cantidad se compensa con la baja de las aduanas que no será menor probablemente de esa suma; de manera que dentro del actual sistema no es posible llenar el vacío de los 50 ó 60 millones que ha de haber necesariamente en 1853.

El gobierno, pues, tiene que optar entre un déficit inevitable que desquiliaría nuestro presupuesto, ó la reforma de los aranceles. La elección no es dudosa.

Balanzas de comercio.

Por la direccion general de aduanas acaba de publicarse un extenso volumen comprensivo de dos libros que se refieren al movimiento mercantil de España en los años de 1849 y 1850: el primero consta de 416 páginas *in folio* y el segundo de 479.

Lo voluminoso de este trabajo indica hasta qué punto abundan en él datos curiosísimos é importantes que el país ignoraba hasta ahora porque si bien la administracion los recogía era para que muriesen olvidados entre el polvo de los archivos de las oficinas.

Sinceramente felicitamos al señor Bravo Murillo por este sistema de bien entendida publicidad que es completamente nuevo en nues-

tro país. De hoy en adelante no será ya un misterio para nadie la situación del comercio: todos podremos tener una cabal idea de sus vicisitudes prosperas ó adversas: á todos nos será permitido estudiar la influencia que ejerzan en el movimiento mercantil las reformas liberales ó restrictivas de nuestras leyes fiscales. Esto es ya un gran adelanto que debemos reconocer y aplaudir.

Luego que háyamos estudiado el extenso é interesante trabajo de la direccion, nos haremos cargo de él en su conjunto y en sus pormenores; pero entre tanto vamos á presentar hoy un resumen de los principales datos para que nuestros lectores puedan examinar bajo un golpe de vista el cuadro general del comercio de España en los dos años citados.

Una sola observacion haremos porque se ocurre naturalmente desde luego. La ley actual de aranceles es algo mas liberal que la anterior en lo relativo al comercio extranjero: el resultado de ella ha sido en esta parte que los valores de las importaciones subieron de 1849 á 1850, desde 294 á 392 millones de rs. En virtud de esa misma ley fueron recargados los derechos del azúcar, del café, del cacao y en general de las principales producciones de América. ¿Y qué ha sucedido? Que las importaciones de aquella procedencia bajaron de uno á otro año desde 286 á 269 millones? ¿No dice esto nada á los partidarios de los altos derechos? ¿No es doloroso ese descenso que notamos en la importacion de los frutos de Cuba y Puerto Rico, al mismo tiempo que se aumentan nuestras transacciones mercantiles con los países extranjeros?

Pero no anticipemos reflexiones que tendrán su lugar oportuno cuando entremos de lleno en el examen de las balanzas de 1849 y 1850. Ahora nos limitamos á recomendar á nuestros lectores los datos que contiene el siguiente estado.

CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO MERCANTIL DE ESPAÑA EN LOS AÑOS DE 1849 Y 1850.

	EN BANDERA NACIONAL.	EN BANDERA ESTRANGERA.	POR TIERRA.	TOTAL EN REALES VELLON.
IMPORTACION.				
<i>De Europa y Africa.</i>				
Año de 1849.	229.348,269	52.880,331	42.537,835	294.766,512
1850.	305.217,349	52.887,443	34.247,093	392.351,835
Aumento en 1850.	75.869,080	7,072	21.709,258	97.585,343
<i>De América.</i>				
Año de 1849.	261.506,097	25.274,620	„	286.780,717
1850.	249.963,902	19,048,421	„	269.017,323
Baja en 1850.	11.537,195	6.226,199	„	17.763,394
<i>De Asia.</i>				
Año de 1849.	5.628,904	„	„	5.628,904
1850.	40.604,410	„	„	40.604,410
Aumento en 1850.	4.975,506	„	„	4.975,506
<i>Resumen de la importacion.</i>				
Año de 1849.	496.478,983	78.155,001	42.537,835	587.171,819
1850.	565.790,661	71.055,886	34.247,093	671.993,640
Aumento en 1850.	63.311,678	„	21.709,258	84.821,721
Baja en id.	„	6.199,115	„	6.199,115
EXPORTACION.				
<i>A Europa y Africa.</i>				
Año de 1849.	61.673,938	222.388,802	26.405,646	310.470,386
1850.	65.839,353	202.866,916	46.878,847	315.585,118
Aumento en 1850.	4.163,414	„	20.473,201	5.114,732
Baja en idem.	„	19.521,886	„	19.521,886
<i>A América.</i>				
Año de 1849.	129.677,302	35.543,620	„	165.220,922
1850.	141.817,410	26,263,900	„	168.081,310
Aumento en 1850.	12.140,108	„	„	12.140,108
Baja en idem.	„	9.279,720	„	9.279,720
<i>A Asia.</i>				
Año de 1849.	2.474,514	„	„	2.474,514
1850.	4.944,588	„	„	4.944,588
Aumento en 1850.	2.472,994	„	„	2.472,994
<i>Resumen de la exportacion.</i>				
Año de 1849.	193.758,514	257.998,662	26.405,651	478.162,827
1850.	212.657,024	229,130,816	46.878,847	488.666,687
Aumento en 1850.	18.898,510	„	20.473,196	39.371,706
Baja en idem.	„	28.867,846	„	28.867,846
RESUMEN				
<i>de la importacion y exportacion.</i>				
Año de 1849.	690.237,497	336.153,663	38.943,486	1.065.334,646
1850.	778.447,653	304.086,702	81.455,940	1.164.090,295
Aumento en 1850.	88.210,156	„	42.512,454	130.722,610
Baja en idem.	„	35.066,961	„	35.066,961

Marina de Guerra.

Siempre nos ha inspirado un vivo interés la marina de Guerra, cuyos progresos hemos acogido con entusiasmo, firmemente persuadidos de que la regeneración y engrandecimiento de este distinguido cuerpo ha de ejercer una favorable influencia en los destinos de nuestro país. No se extrañará, pues, que de vez en cuando publiquemos algunas revistas para dar á conocer, ora la situación y las mejoras que reciben los arsenales, ora el movimiento de nuestros buques.

En la actualidad tenemos una respetable escuadra en el apostadero de la Habana que nada deja que desear en cuanto á la clase y cualidades de los buques y á lo bien montado de todos ellos: tenemos una división en las islas Filipinas que acaba de ser reforzada con el vapor de 350 caballos *don Jorge Juan* y que lo será en breve con el de la misma fuerza *don Antonio Ulloa*, que se habilita en el Ferrol para dirigirse á aquel apostadero: tenemos una estación en el Rio de la Plata compuesta de las corbetas *Luisa Fernanda* y *Mazarredo*: tenemos cuatro grandes vapores destinados al servicio de correos de las Antillas; y tenemos además fuerzas sobrantes en la Península que cada día se aumentan con los buques que van construyéndose.

La división organizada en el Mediterráneo á las órdenes del señor Rivalcaba la han formado hasta ahora el navio *Soberano* de 74 cañones, la corbeta *Colon* de 16, los bergantines *Patriota* y *Volador* de 20 y 12, y el vapor de 300 caballos *Castilla*, de 3. Se ha dado orden para que se incorporen á la división las corbetas *Villa de Bilbao* y *Ferrolana*, de 30 cañones cada una y el nuevo bergantin *Alcedo* de 16, con lo cual constará aquella de 8 buques con 201 cañones. Se dice también que van á agregarse á la misma la fragata *Perla* y el vapor de 500 caballos *don Francisco de Asis*. El *Isabel II* que debia verificarlo tiene que ir á la Habana con la correspondencia por hallarse en carena el *Caledonia*.

Es probable que cuando el hermoso navio que se construye en la Carraca esté concluido, venga el *Soberano* á habilitarse para escuela práctica de artillería en cuyo caso la fragata *Isabel II* destinada hoy á este objeto podrá emplearse en otro servicio mas activo.

Todavía nos quedan en reserva en los arsenales algunos otros buques que ó están construyéndose, ó se habilitan actualmente, ó no tienen por ahora ningun destino. Hallanse en el primer caso los navios *Reina Isabel II* y *Rey Francisco de Asis*, la fragata *Baia* y otra cuyas piezas de quilla se labran en la Carraca; en el segundo caso, los vapores *Hernan Cortés*, *Narvaez* y *Leon* y la urca *Nña*; y en el tercero el vapor *Península* y los bergantines *Soberano* ó *Isabel I* que se hallan en mal estado. La fragata *Cristina* sirve de machina en nuestro arsenal.

Los buques transpo tes *Mirigalante*, *Pinta*, *Santa Maria*, *Santacilia*, *Ensenada*, y *Ulloa* están en constante movimiento y prestan muy útiles servicios en la conducción de maderas y efectos de la armada.

Los arsenales reciben todos los dias mejoras considerables, y para que nuestros lectores puedan formar una idea de la situación del de la Carraca que hemos examinado nosotros mismos en estos últimos dias, ponemos aqui, para concluir, una nota de las máquinas montadas, de las que se están montando y de las que van á colocarse en el obrador de maquinaria, así como de las obras pendientes de construcción, carenas, recorridas y habilitación de buques.

Todos estos datos - entre los cuales no hacemos mérito de los que se refieren al resguardo marítimo que cuenta entre otros buques con cinco vapores de guerra - prueban bien lo mucho que en poco tiempo ha mejorado nuestra antes arruinada marina.

ESTADO DE LAS OBRAS QUE HOY SE EJECUTAN EN EL ARSENAL DE LA CARRACA.

OBRADOR DE MAQUINARIA.

Máquinas que están montadas y prestando servicio.
Una máquina de fuerza colectiva de 35 caba-

PUNTOS CON LOS CUALES SE HAN VERIFICADO AMBOS COMERCIOS.

	En 1849.		En 1850.	
	IMPORTACION.	EXPORTACION.	IMPORTACION.	EXPORTACION.
<i>Europa.</i>				
Austria	463,037	787,382	4.832,006	4.051,902
Belgica	679,082	4.226,796	786,815	4.134,085
Cerdeña	2.891,300	3.478,802	4.753,796	4.063,218
Ciudades anseáticas	6.669,193	5.993,444	9.596,207	4.304,661
Dinamarca	4.202,253	5.195,378	4.349,539	2.861,700
Dos Sicilias	233,300	4.843,259	246,365	4.296,105
Estados Pontificios	2.078,262	479,032	2.617,669	322,780
Francia	127.555,363	94.283,655	212.438,525	133.040,079
Holanda	2.769,253	4.638,114	2.493,118	4.051,343
Inglaterra	400.697,453	153.233,764	417.194,262	141.312,261
Gibraltar	9.685,560	6.627,090	9.715,125	5.763,515
Malta	"	719,036	"	431,020
Meklemburgo	"	86,824	"	"
Portugal	2.134,640	8.431,457	2.913,535	9.058,206
Prusia	44,640	1.328,842	771,268	456,246
Rusia	5.662,650	40.232,875	4.882,731	3.867,311
Suecia	25.439,984	4.973,593	16.702,532	3.071,441
Toscana	2.914,231	4.733,506	3.062,202	4.653,254
<i>Africa.</i>				
Argelia	429,549	5.756,129	569,494	2.992,403
Marruecos	219,419	59,338	445,628	633,208
Tunez	"	232,010	"	"
<i>América.</i>				
Isla de Cuba	404.648,197	92.001,328	89.167,913	101.600,143
de Puerto-Rico	45.329,462	3.539,513	40.073,617	8.195,408
Brasil	3.667,472	2.444,105	41.630,250	2.373,039
República del Ecuador	44.741,654	17,500	41.057,350	978,745
de los Estados Unidos	61.236,417	26.023,732	85.210,194	24.086,202
de Chile	"	44.466,961	"	6.493,301
de Goatemala	4.580,067	303,337	3.515,223	421,280
de Haiti	"	48,460	"	"
de Méjico	297,207	9.783,240	26,148	9.795,621
de Nueva Granada	79,990	"	225,630	20,739
del Perú	"	4.861,730	"	815,200
de la Plata	20.653,063	8.726,208	9.587,194	7.798,333
del Uruguay	5.143,273	506,537	4.448,680	326,418
de Venezuela	28.773,968	2.577,932	26.003,256	2.878,651
Posesiones danesas	"	607,713	"	863,955
inglesas	33.418,467	4.636,309	21.066,568	4.701,189
<i>Asia.</i>				
Islas Filipinas	5.484,904	2.460,200	8.665,244	4.944,508
Posesiones inglesas	144,000	41,314	4.939,166	"
Total Rvn.	587.471,795	478.462,827	671.993,640	488.663,637
Diferencia á favor de la importacion	109.008,968	"	183.226,953	"

MOVIMIENTO DE LA NAVEGACION.

	Año de 1849.		Año de 1850.	
	BUQUES.	TONELADAS.	BUQUES.	TONELADAS.
<i>Entradas.</i>				
Nacionales	2,978	314,780	3,117	332,200
Estrangeros	2,928	444,690	2,792	377,033
	5,906	759,470	5,909	709,233
<i>Salidas.</i>				
Nacionales	2,592	275,054	2,447	270,942
Estrangeros	2,526	366,724	2,621	407,243
	5,118	641,778	5,068	678,185
Total de entradas y salidas	11,024	1.401,248	10,977	1.387,463

COMERCIO DE CANARIAS NO COMPRENDIDO EN LOS DATOS ANTERIORES.

	Año de 1849.		Año de 1850.	
	EN BANDERA NACIONAL.	EN BANDERA ESTRANGERA.	EN BANDERA NACIONAL.	EN BANDERA ESTRANGERA.
Importacion	43.416,927	4.895,236	48.073,740	2.084,447
Exportacion	2.019,673	4.800,174	3.762,931	1.284,791
	45.436,600	3.695,410	21.836,691	3.368,938
		45.436,600		21.836,691
		49.132,010		25.205,629

Movimiento de la navegacion en dichas islas.

	Año de 1849.		Año de 1850.	
	BUQUES.	TONELADAS.	BUQUES.	TONELADAS.
<i>Entradas.</i>				
Nacionales	27	3,610	47	7,374
Estrangeros	39	6,440	52	8,386
	66	10,020	99	15,760
<i>Salidas.</i>				
Nacionales	39	6,440	43	6,897
Estrangeros	38	6,567	30	4,235
	77	12,977	73	11,132
Total de entradas y salidas	143	22,997	172	26,892

DERECHOS PAGADOS.

	En 1849.	En 1850.	AUMENTO EN 1850.	BAJA EN IDRM.
En la Península	410.086,919	446.705,937	36.619,018	"
En Canarias	4.200,665	4.592,243	391,578	"
Total Rvn.	414.287,584	448.298,180	37.010,596	"

Has que es la que dá movimiento á las demas del taller.

Un cepillo para cepillar hierro y metal con movimiento propio; admite piezas de 15 pies de largo, 4 de ancho y 4 1/2 de grueso.

Uno id. de las mismas circunstancias, pero de menores dimensiones.

Dos id. circulares para el mismo objeto.

Tres taladros verticales de mayor á menor.

Uno id. grande giratorio.

Dos máquinas de enroscar tornillos, desde dos líneas hasta 2 1/2 pulgadas de diámetro.

Ocho tornos para tornearse y abrir roscas de todas clases. Pueden tornearse en ellos piezas de 30 pies de largo y 30 pulgadas de diámetro.

Máquinas que se están montando en dicho taller.

Un martinete con su máquina y caldera de alta presión.

Una máquina de alta presión para un ventilador de un horno.

Una id. mas chica para alimentación.

Un horno de cubilote que puede fundir de una vez una pieza de 200 quintales.

Cuatro hornos mas chicos para metal.

Máquinas que pronto se colocarán en el mismo taller para su servicio.

Una máquina de taladrar y barrenar, de movimiento propio, para agujeros de 4 pulgadas de diámetro y 18 de profundidad.

Una máquina de tarrajear desde 1/2 hasta 2 pulgadas.

Un taladro de mano hasta de 1 1/4 pulgadas. Seis taladros de linguetes.

Seis id. id.

Seis id. id.

Seis id. id.

Una máquina universal de recortar de 18 pulgadas.

Una máquina de recortar tuercas con 2 raspas, 9 pulgadas en diámetro, y 2 choques.

Dos tornos de mano con doble movimiento, 6 pulgadas de centro y 9 pies de largo.

Una máquina de taladrar, horizontal, con 10 pulgadas de centro y 9 pies de cause, 3 pies de estra añadidos.

Un torno de alimento propio, 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies de largo.

Un torno duple de patente, de alimento propio, 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies largo con ruedas de cambio para cortar tornillos.

Torno de mano de 8 1/2 pulgadas de centro y 12 pies de largo y doble movimiento.

Máquina de punzon y figera para punzar hasta 1 1/4 pulgadas diámetro y hasta 21 pulgadas de canto, y para cortar planchas de una pulgada grueso y 24 pulgadas de canto.

Un torno cortado de alimento propio para tornearse á lo largo y superficial: admite en el corte 9 pies de diámetro y 10 pies de largo. Entre centro 12 pies. Cama 20 pies de largo. Ruedas de cambio para cortar tornillos y su aparato motor.

Una máquina de escoplear y recortar, con 2 pies, 4 pulgadas de golpe para 8 pies de diámetro.

Gran máquina para taladrar y barrenar vertical para 2 pies de diámetro y 2 pies 2 pulgadas de profundidad.

Dos tornos de movimiento propio para obra plana y circular y para cortar trocas con aparato motor.

Una máquina de barrenar y taladrar vertical con mesa compuesta para taladrar desde 1 1/2 pulgadas diámetro y 8 de profundidad con piezas de hasta 2 1/2 pies de largo.

Una máquina igual á la anterior para agujeros de hasta 4 pulgadas diámetro y 10 de profundidad.

Un torno cortado para obra plana, circular y admite en el corte 6 pies 6 pulgadas diámetro y 6 pies de largo: base 18 pies y medio y cause de 8 pies.

Ruedas para cortar roscas.

Una máquina para cepillar con herramientas por ambos lados. 24 pies de cause para cepillar 18 pies de largo, 8 de alto y 8 de ancho.

Cuatro tornos de mano de 5 pulgadas de centro.

Una máquina de cepillar de alimento propio con herramientas fijas para cepillar 9 pies, 9 pulgadas largo, 3 1/2 de ancho y 2 1/2 alto, con aparato para obra circular.

Un martillo de vapor de golpe variable y 7 quintales de peso.

Uno id. de id. de 60 quintales.

Una máquina de vapor de 20 caballos.

Calderas de vapor para la máquina y martillo grande.

Una máquina de remachar.

Dos gruas para suspender y mover peso de

un lado á otro.

Las espresadas máquinas y hornos de fundición se establecen en cinco naves de de arboladuras.

OBRAS CIVILES.

Se construye una gran herrería, se han levantado tres grandes tinglados para depositar maderas á fin de preservarias de la intemperie y está en construcción otro de mayores dimensiones para taller de la maestranza.

Se ha concluido la reedificación de un gran cuartel para la seccion de guardias.

Se trabaja para conducir el agua potable al arsenal por tubos de hierro colado desde la poblacion de San Carlos, estableciéndose en la plaza de la Iglesia una fuente para surtir al vecindario y de su depósito partirán á los talleres y cuarteles distintas pajas ó conductos para el suministro de ellos.

CONSTRUCCION, CARENAS, RECORRIDAS Y HABILITACION DE BUQUES.

En construcción.

Navío *Reina Doña Isabel II*, de 86 cañones. Tocan á su término las obras del casco con sus cubiertas y se dispone para salir del segundo dique en la marea del 28 del actual. Despues ocupará el primer dique para forrar de cobre.

Desocupado el segundo dique por el navío se colocarán en dicho edificio las piezas de quilla que ya están labradas, para la construcción de una fragata de 50 cañones que aun no está resuelto si llevará tornillo de Arquimides, pero todas las probabilidades están porque así se determine.

Se construyen, por ahora, dos ganguiles para el servicio de la limpia de caños del arsenal.

En carena.

La fragata *Isabel II* para escuela práctica de artillería, por ahora; sus obras se hallan bien adelantadas.

Fragata *Perla*, sus obras de casco tocan á su conclusion. Este buque probablemente se asignará á la escuadrilla que existe en el Mediterráneo.

Draga de vapor para la limpia de caños. Ha sido carenada de firme y sin duda el año próximo se hará uso de ella.

En recorrida y habilitacion.

Corbeta *Ferrolana*: disponiéndose para agregarse á la escuadrilla del Mediterráneo.

Id. *Villa de Bilbao*: lo mismo que la anterior.

Vapor *Hernán Cortés*, de 350 caballos: se le están montando sus máquinas.

Id. *Leon*, de 230: lo mismo que el anterior. Este buque pasará á la primera division del resguardo de costas en reemplazo del *Vulcano*.

El *Francisco de Asís*, de 500 caballos: embarcando combustible para emprender la navegación á que se le destine.

Fragata *Maria Cristina*: concluida de habilitar convenientemente y prestando su servicio de máquina.

Se emplean en el arsenal 2,000 individuos de maestranza de todas profesiones.

Hoy podemos dar una noticia satisfactoria. A la salida de Vigo del último paquete ingles quedaba felizmente á flote en medio de la ria el vapor de guerra *Vulcano*, que se ha salvado gracias á las acertadas disposiciones del distinguido marino señor Estrada. La averia del casco es de poca consideracion, de suerte que antes de lo que pudiera creerse, continuará prestando el *Vulcano* el servicio á que estaba destinado.

Rumor interesante.

La *Gaceta Militar*, periódico no político, dijo hace pocos dias, habérsele asegurado que S. M. la Reina se halla en estado interesante. Mucho nos alegraríamos que esta noticia se confirmase.

ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Llegada del Isabel la Católica.

El 27 de Agosto á las cuatro de la tarde fondeó en el lazareto de Vigo, con 23 dias de navegación, el vapor-correo tras-atlántico *Doña Isabel la Católica*, habiendo estado en la Madera dos dias para repostarse de carbon. Ninguna no-

vedad ha ocurrido en el viaje, que ha sido algo mas largo que el del *Velasco*, á causa de los constantes vientos por la proa.

Antes de ayer 5 recibimos nuestra correspondencia de la Habana que este mes nada particular nos dice como no sea la noticia de que el vómito habia empezado á hacer algunos estragos. Seria conveniente que solo en los meses de Octubre á Febrero se enviasen á Cuba tropas y empleados, escepto en los casos urgentes que no admitiesen espera.

Repúblicas hispano-americanas.

En su número del día 15 del mes anterior *El Diario Español* publicó un notable artículo en el que juzgaba con buen criterio y bajo su verdadero punto de vista la política de los Estados Unidos en los países de la América que fué española.

Puesta siempre la mira en los proyectos de absorción y de conquista que abriga hace mucho tiempo la raza anglo-sajona y de que dan testimonio sus nuevas posesiones de Tejas, Nuevo-Méjico y California, los Estados Unidos inauguraron la obra de demolición y trastornos que ha tiempo traen entre manos, promoviendo en gran parte las revoluciones de nuestras antiguas colonias, alhagándolas con la idea engañosa, pero seductora, de su independencia, presentándoles como modelo de sus futuras instituciones la federación democrática de la Unión, y haciendo todo lo posible para despopularizar la dominación española y para romper los fuertes vínculos de buena y santa hermandad que con el transcurso del tiempo se habian ido estableciendo y que la identidad de religion, de idioma y de costumbres hacia hasta cierto punto inquebrantable.

Conseguido el primer objeto con la independencia de los países hispano-americanos, gracias á las faltas y á los errores cometidos allí y aquí por nuestros gobernantes y á la postracion en que cayera la madre patria por resultado de nuestras deplorables y estériles discordias, los Estados Unidos avanzaron un paso mas en el camino que habian tomado. Su influencia no se ejerció ciertamente en el sentido de cooperar á la consolidación de los gobiernos que acababan de formarse sobre las ruinas de la dominación española: muy lejos de eso fué desde entonces y ha continuado siendo despues, una influencia esencialmente revolucionaria. Combatir en todas partes las tendencias conservadoras: conspirar contra cuanto no tuviera por objeto *despañolizarlo* todo: he aquí la política constante de los anglo-americanos, política que, como dice con razon *El Diario Español*, ofrecia medios abundantes y eficaces para impedir la reorganización de aquellos países sobre bases en que pudieran asentarse gobiernos bastante fuertes, propios para desarrollar los grandes recursos naturales con que las provincias recién emancipadas contaban y para oponer mas tarde un dique insuperable á la impaciente ambición anglo-sajona.

De esta manera se ha ido gastando y desacreditando poco á poco la obra misma de la revolución. Instituciones infecundas para el bien, gobiernos débiles é impotentes que nacen hoy para morir mañana, motines y asonadas todos los dias, esto es lo que hemos visto y vemos aun por desgracia, haciéndonos temer, no sin fundamento, que se camina muy aprisa hácia la conquista y absorción de nuestra raza, objeto predilecto de los que invadieron á Méjico, y maquinaron en Centro-América, y conmovieron las repúblicas del Sur, y estendieron la red de su influencia propagandista desde la alta California hasta el istmo de Panamá.

Afortunadamente en medio del general desorden, la voz de la resistencia á semejante política ha sonado en América y las ideas conservadoras encuentran ya en las nuevas repúblicas partidarios ilustrados y entendidos, hombres de corazon que luchan esforzada y noblemente para apartar de su patria las calamidades que han afligido y afligen aun á aquellos pueblos. El Perú, Chile, Costa-Rica y Guatemala marchan ya al frente del movimiento regenerador y no es

aventurado asegurar que si el general Florez triunfa en el Ecuador, se hará inevitable antes de mucho un cambio favorable en Nueva-Granada y Venezuela.

Importa, pues, á los Estados-Unidos romper á toda costa las fuerzas combinadas de los elementos conservadores que tan contrarios son á sus miras en la antigua América española, y he aquí la esplicacion que dá *El Diario Español* á las reclamaciones que acaba de hacer el gobierno anglo-americano para interrumpir al Perú en la posesion de las islas de Lobos situadas en la costa Norte de aquella república y en las cuales cuenta esta con un gran depósito de *guano*, artículo que constituye uno de los principales recursos de su tesoro y que, mas apreciado cada dia en los mercados de Europa, ofrece al gobierno peruano un porvenir inmenso por cuanto no solo podrá permitirle desembarazarse de su deuda, á cuyo arreglo ha contribuido ya de un modo muy eficaz, sino que habrá de facilitarle los mas abundantes medios para dar á las fuerzas productivas del pais el impulso que reclaman. El Perú está llamado á ocupar no muy tarde una posicion distinguida entre las repúblicas del Sur y por lo mismo se suscitan obstáculos á sus gobernantes para que no puedan adelantar en su obra de salvacion.

Ahora bien: ¿es conveniente que la España presencie impasible y con los brazos cruzados esa lucha porfiada y tenaz entre los intereses de su raza y los de una raza extranjera? Nosotros creemos que no. La España no puede ni debe pensar en conquistar lo que ha perdido: no puede ni debe tampoco arrostrar en América los peligros de una guerra sino en el caso de una eventualidad en que ahora no queremos pensar, pero puede y debe tener una politica propia en las nuevas repúblicas; puede y debe hacer entender de mil maneras que allí donde están las ideas conservadoras, las ideas de orden y de reorganizacion social, allí están sus simpatías, allí está su influencia, y allí estarán sus medios de accion, dentro, se entiende, de las conveniencias diplomáticas y de los respetos que se deben á la independenciam de todos los pueblos. Para esto, no lo negamos, es preciso hacer algunos sacrificios: es necesario dar autoridad é importancia á nuestras legaciones: es indispensable que el pabellon nacional ondee con frecuencia en aquellos paises: habrá que aumentar un gasto mas al presupuesto; pero será un gasto verdaderamente reproductivo, y de todos modos lo que hacen los Estados-Unidos, eso mismo, aunque en sentido inverso, debemos hacer nosotros, sino queremos abdicar enteramente los derechos que á nuestra natural y legitima influencia en el nuevo mundo nos dan los gloriosos recuerdos que se conservan allí de las proezas de nuestros antepasados y de los grandes servicios que prestaran á la causa de la humanidad y de la civilizacion.

Sucesos de Buenos-Ayres.

Por tristes que sean las noticias de Buenos-Ayres que hemos publicado en la edicion de España y de que tendrán ya conocimiento nuestros lectores de América, no deben sorprender á los que algo conozcan la situacion particular de aquellos pueblos y en general de todos los que formaron la América española. Los recientes sucesos de Buenos-Ayres no son mas que una copia de los que allí mismo y en otros varios estados han acontecido cien veces. Cualquiera diria que las ideas de libertad y de tolerancia, de orden y de gobierno, son completamente exóticas en aquellos paises. Con algunas honrosas escepciones que nos complacemos en reconocer y confesar, solamente se ven gobiernos arbitrarios y oposiciones facciosas trabajando de consuno para establecer tiranías pasajeras é irritantes en nombre de un republicanismo exagerado que no existe sino en las proclamas alisonantes de los que mandan ó aspiran á mandar.

Si habia un pueblo en América verdaderamente interesado en confundir con una conducta circunspecta y moderada á los enemigos de

su libertad, á los que tal vez le han creido ingobernable, ese pueblo era sin duda Buenos-Ayres. Víctima durante mucho tiempo del despotismo vergonzoso de Rosas, agoviado por el peso de la afrentosa dominacion que ha sufrido con rara masedumbre, parecia natural que al romper por fin las cadenas de su cautiverio, aceptase con júbilo cualquiera forma de gobierno, por defectuosa que ella fuese, y que se resignase á tolerar hasta las faltas en que pudieran incurrir sus nuevos gobernantes, en cambio del inapreciable beneficio de haber sido restituído á la comunidad de los pueblos civilizados.

Pero ¿cuán diferente es la conducta que empiezan á seguir allí los partidos desde el dia siguiente á la victoria? Apenas han pasado dos meses despues de la caída de Rosas y ya los vencedores no se entienden entre sí: se odian, se aborrecen como enemigos irreconciliables: se insultan públicamente en el santuario de las leyes; se lanzan las mas apasionadas diatribas en la prensa, y hasta se intenta asesinar á los ministros en las calles. El general Urquiza saludado no ha mucho como héroe es repudiado ya como tirano y á las amenazas de sus contrarios tiene que contestar en efecto con golpes de arbitrariedad que las circunstancias sin embargo tal vez justifican. La asamblea es disuelta por un gobierno que *legalmente* no puede hacer otra cosa que someterse á sus fallos. La prensa sucumbe tambien en la lucha, y de una libertad omnimoda, sin retriicciones ni cortapisas de ningún género, pasa á la triste situacion de no poder publicar sino los actos oficiales, y eso en un solo periódico, en el periódico del gobierno. Tal era á la fecha de las últimas noticias el estado de las cosas en Buenos-Ayres.

Nosotros no hacemos, no debemos hacer á nuestros antiguos hermanos de América el agravio de creer que carecen absolutamente de aptitud para establecer un gobierno regular que les permita ocupar en el mundo una posicion digna de todo pais civilizado. La causa de tanto desorden y de tanta anarquia está sin duda en las cosas mas bien que en los hombres. Los principios que allí dominan, son principios disolventes, desorganizadores, y es necesario que puestos en práctica produzcan consecuencias desastrosas. Con instituciones mas apropiadas al carácter y á las costumbres de los habitantes, no es probable que sucediese lo que estamos viendo. Si Chile y el Perú se gobiernan bien, ninguna razon hay para que Buenos-Ayres, Venezuela, Nueva-Granada y Méjico no puedan gobernarse del mismo modo. Pero en Chile y en el Perú prevalece la influencia de las ideas conservadoras y esa es la causa de que tengan paz, y de que su Hacienda prospere, y de que dia por dia vayan conquistando nuevos títulos á la consideracion de todos los gobiernos y de todos los pueblos.

Propagar esas ideas en América, cooperar en cuanto posible fuese á asentar sobre ellas las instituciones de aquellos paises, tal debiera ser, como decimos mas arriba, la misión reparadora de nuestra España en el nuevo mundo. ¿Por qué no ha de acometerse la empresa hoy que nuestra situacion interior nos permite ser fuertes y valer algo y aun mucho en el exterior? ¿Hemos de presenciar con los brazos cruzados la ruina, la destruccion de nuestra raza en América, en esas hermosas regiones que arrancaron á la ignorancia y á la barbarie el valor y el heroismo de nuestros antepasados?

Asunto es este que quisiéramos ver tratado seriamente por la prensa española. En él están comprometidos nuestros mas caros intereses en el porvenir.

Azúcares.

El Diario Español con fecha 22 de Agosto publicó un nuevo artículo sobre la cuestion de los azúcares que habia dilucidado ya con tanta lucidez como abundante copia de datos.

Empezó por reproducir una noticia del *Economista* de Lóndres, de la que resulta que las cantidades de azúcar elaboradas en el mundo, en los años de 1851 y 1852, ascienden á 23.910,000

quintales en el primero y 27.800,000 quintales en el segundo, habiendo, por tanto, un aumento en el último de 1.890.000 quintales

Las islas de Cuba y Puerto-Rico figuran por un 29 p^o en la produccion de ambos años, por un p^o 26 en el aumento de 1852 y por un 7 p^o en el aumento individual.

Observa, sin embargo, *El Diario Español* que la suposicion del aumento para 1852 descansa en los datos con que *El Economista* contaba á fines de 1851 sobre la marcha que la produccion seguia en cada pais, juicio de apreciacion en que no era dable tener en cuenta los accidentes que influir pudieran en la disminucion de las cosechas endientes. Así, por ejemplo, vemos ahora que la zafra de 1852 en Cuba y Puerto-Rico, como en algunas de las Antillas estrangeras, y aun la cosecha de remolacha, en Francia especialmente, han resultado mas cortas que en el año anterior, y sobre todo, bastante mas de lo que indica el estado de *El conomista*.

Las Antillas nacionales son los principales productores del azúcar, y no como quiera, sino en una proporcion extraordinaria, pues ocupan en dicho estado el primer lugar con 7.500,000 quintales en 1851 y 8.000,000 quintales en 1852. Pero ¿no debe llamar la atencion el hecho de que el azúcar de remolacha de Europa ocupe ya el segundo lugar, figurando respectivamente en los dos años por 3.200,000 y 3.600,000 quintales? Tanto mas debe fijarla cuanto los gobiernos europeos no escasean medios de proteger el desarrollo de esa industria indígena, como acaba de demostrarlo el de Francia, el cual apenas pudo notar en un cortísimo periodo que la rebaja de los derechos diferenciales entre los azúcares metropolitanos y coloniales, y los impuestos al mismo producto estranjero, habian dado lugar á un aumento de las introducciones de este y á algunos obstáculos para el continuo progreso de la remolacha, se apresuró á modificar nuevamente aquellos derechos conforme al sistema protector, á que esa industria debe su existencia, no solo en Francia, sino en los demas paises de Europa, porque no es de olvidar que ella levanta pujante su cabeza asi en ese pais como en Alemania, así en Bélgica como en Rusia. Aun ahora mismo, cuando la estadística oficial del gobierno francés demuestra al parecer alguna decadencia en la produccion, esta se halla en realidad en un progreso tan positivo como el que demuestra el aumento de 23 fábricas en un solo año, pues que no existiendo en la república mas que 304 en 1.º de Mayo de 1851, en igual fecha del presente ascendia ya su número á 329, signo mas significativo de mejora que el de decadencia que lo son versados en la materia pudieran ver en la baja de la produccion, debida principalmente al influjo de accidentes naturales en la cosecha y elaboracion del fruto, sometido á bastante duras alternativas donde quiera, ya se le considere en el producto de la caña, ya en el de la remolacha. Francia tiene colonias cuya produccion de azúcar se calcula en casi millon y medio de quintales, y sin embargo, la remolacha absorbe la mitad de su consumo, que asciende á unas 120,000 toneladas, ó sea 600,000 cajas, que á 16 arrobas dan 9.600,000, esto es, un consumo superior, de paso sea dicho, en cuatro quintas partes al que se hace en España, aun concediéndose á este la importacion total de los puertos españoles, y desatendiendo la reexportacion para Portugal, así por mar como por tierra, que es circunstancia de cierto no desatendible.

El Diario Español presenta estos y otros muchos datos con objeto de aducir nuevas pruebas que justifiquen la necesidad de rebajar los derechos impuestos en la Península á los azúcares de las Antillas españolas. Hoy no nos es posible seguir á nuestro colega en ese terreno, porque á la hora en que escribimos estas líneas nos falta tiempo para enviar nuestro artículo á la censura, pero creemos deber copiar los siguientes párrafos con que concluye *El Diario Español*.

«Dados, pues, los progresos que en Europa han hecho las ciencias naturales y físico-matemáticas, las portentosas creaciones de la química y la mecánica; dados el gran aumento de poblacion y la baja del interes del dinero en medio

de la larga paz que cuenta la Europa: disminuido el incentivo que ofrecían otras industrias, y sostenido, en fin, con constancia por los gobiernos el sistema protector, mientras que apenas de todas esas ventajas disfrutaban las colonias, gozaban estas, con solos sus recursos naturales y casi exclusivos esfuerzos, haberse mostrado bastante fuertes para oponer eficaces obstáculos á la creacion y robustez de un rival tan poderoso, tanto mas cuanto de la Europa misma les iban, á las unas golpes tan mortíferos como lo fueron las reformas abolicionistas, y á las otras serias amenazas de verse privadas de los principales instrumentos de trabajo? Sin embargo, es tambien cierto que en alguna parte cabe á los productores coloniales un tanto de culpa por no haber vivido bastante avisados respecto á la crisis en que mas temprano ó mas tarde habian de encontrarse, una vez que no podrian sostenerse los precios de su fruto á la altura á que les mantenía su produccion sin rival; pero, á decir verdad, los hacendados de la isla de Cuba, si no los mas prontos á moverse, han hecho en los últimos doce años esfuerzos tales, que, bien reconocidos, no podrán menos de citarse en alta honra de su actividad é inteligencia.

«Y son los productores de azucar de remolacha los únicos temibles para los de nuestras Antillas? ¿No lo serán igualmente los de los otros países que al parecer se encuentran en iguales condiciones? La estension del presente artículo nos impide continuar ahora ese exámen.»

El *Diario Español* no ha publicado despues ningun otro artículo sobre este importante asunto.

Comercio de España con las provincias de Ultramar.

Aunque damos mas arriba un resumen del cuadro general del comercio de España en los años de 1849 y 1850, creemos conveniente ampliar aqui algo mas aquellos datos por lo relativo á las provincias de Ultramar.

Isla de Cuba. Las importaciones en 1849 representan un valor de 104.648,197 rvn. en la península, de 2.016,369 en Canarias, y de 17.816,263 en los depósitos. Total 124.490,829. En el año de 1850 ascendieron en los tres conceptos á 89.167,913, 1.590,022 y 16.195,286. Total 106.953,221. Solo tuvo aumento en este último año la importacion en los depósitos.

Las esportaciones ascendieron en 1849 á 92.001,328 rvn. las de la península, á 952,899 las de Canarias y á 690,408 las de los depósitos. Total 93.644,635. En 1850 subieron las primeras á 101.600,143 y las segundas á 811,195 y bajaron las de los depósitos á 342,703. Total 102.753,041.

El movimiento mercantil en todos conceptos figura por la suma de 218.135,464 rvn. en 1849 y de 209.706,262 en 1850.

Isla de Puerto Rico. En 1849 las importaciones en la península fueron por valor de 15.329,463 rs., en Canarias por el de 16,563, y en los depósitos por el de 609,530. Total 15.955,553. En 1850 figuran las importaciones por 10.078,667 rvn. en el primer concepto, por 13,705 en el segundo y por 1.174,799 en el tercero. Total 11.267,171.

Las esportaciones representan en 1849 un valor de 3.964,566 rs., de cuya suma corresponden 3.859,513 á la península y 105,053 á los depósitos (Canarias nada esportó.) En 1850 subieron á 8.126,434 rvn. correspondiendo 8.195,40 á la península, 10,708 á Canarias y 20,318 á los depósitos.

El total movimiento mercantil con esta isla asciende á 19.920,124 rvn. en 1849 y 19.393,603 en 1850.

Islas Filipinas. Las Canarias no figuran para nada en el movimiento mercantil con las Filipinas. Las importaciones de 1849 fueron por cantidad de 5.484,904 rvn. en la península y de 2.423,232 en los depósitos. Total 7.908,136. En 1850 se elevaron en el primer concepto á 10.604,410 rvn. y bajaron en el segundo á 835,738. Total 11.440,148.

Las esportaciones fueron en 1849 de 2.400,584 rvn., desde la península y de 56,620 desde los depósitos. Total 2.457,204. En 1850 ascendieron las primeras á 4.944,508 y bajaron las segundas á 2.580. Total 4.947,088.

Suma el movimiento mercantil con las islas Filipinas 10.365,340 rs. en 1849 y 16.387,236 en 1850.

El 27 de Agosto entró en el puerto de Cádiz procedente de Londres, la fragata-vapor de guerra peruana de 32 cañones *Amazona*, su comandante el capitán de navio don Domingo Villarriestra. Este buque, que tiene máquina de tornillo, acaba de construirse en Inglaterra por cuenta del gobierno del Perú. Permanece aun en nuestro puerto y parece que está reclutando marinería española con objeto de despedir á los extranjeros que forman parte de su tripulacion. Debe de salir en breve para Lima.

Islas Filipinas.

Las noticias recibidas últimamente de Filipinas alcanzan al 14 de Junio; las de Zamboanga al 5. En Manila, lo mismo que en todo el archipiélago, no habia ocurrido novedad que merezca mencionarse. Seguía hablándose en la capital de la expedicion que se proyectaba para ocupar á Joló y empezar á establecer en este punto, de una manera sólida, el poderío español. Tambien se hablaba en Manila de grandes proyectos para la completa sumision de la isla Mindanao, de la que se pensaba sacar un gran partido por sus variadas y ricas producciones.

El coronel don Mariano Ozcariz seguía en Zamboanga bastante mejorado de las heridas que recibió en la toma de los fuertes del sultan de Sagud. Este habia prestado sumision á la autoridad española de la isla, lo mismo que los datos mas principales.

Las fortificaciones de Puerto-Pollve estaban muy adelantadas, y su guarnicion habia cesado de experimentar las continuas arremetidas de los moros.

El vapor *Jorge Juan* habia estado en la China á recoger la correspondencia española, saliendo despues para diferentes puntos del archipiélago, donde su presencia habia dado cierta importancia moral á la metrópoli. Los vapores pequeños que alli tenemos habian impuesto de tal manera á los piratas, que hace muchos años no se han visto aquellos mares tan seguros como en la actualidad de tan furibundos enenigos.

En Manila habian fondeado, procedentes de Cádiz, las fragatas *Julian Unzueta* y *Braña*, y los bergantines *Ilocano* y *San Jacinto*; este último habia conducido al superintendente don José Sandino, que en 1.º de Junio tomó posesion de este importante cargo. (*La Nacion*)

Por el ministerio de Estado se publicó en la GACETA del 19 de Agosto lo siguiente:

«El ministro de S. M. en Méjico participa que el dia 6 de Junio último los españoles residentes en aquella capital celebraron una solemne funcion religiosa en accion de gracias al Altísimo por el fauto nacimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias, y por haber salvado la preciosa vida de S. M. del puñal regicida.

«Segun resulta de la descripcion que hacen los periódicos de Méjico de aquella funcion, los españoles no perdonaron medio alguno para que correspondiera á su elevado objeto. Los miembros del gabinete y las autoridades del país, tanto civiles como militares, asistieron á ella, asi como todo el cuerpo diplomático; y el Exmo. Sr. Presidente de la República envió una guardia de honor, oficiando con toda pompa y solemnidad el señor Delegado apostólico, acompañado de los sacerdotes mas notables de la capital.

«La Reina se ha enterado con aprecio de la solemne manifestacion hecha por los españoles residentes en Méjico, de los sentimientos de lealtad y adhesion que profesan al Trono de S. M.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA GACETA DE MADRID DESDE EL DIA 14 DE AGOSTO.

(Gaceta del 15 de Agosto.)

Un real decreto del 13 de Agosto refrendado por el ministro de Hacienda mandando que el producto líquido de los comisos procedentes de aprehensiones hechas por la fuerza de carabineros ó por otras del ejército, de géneros ó efectos de prohibido comercio, y por defraudacion de los lícitos se aplique á dicha fuerza sin deducion de parte alguna para la Hacienda cuando sean aprendidos con reo ó reos. El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida por cuanto debe producir una baja en la cantidad de 2.572,600 rs. calculados en el presupuesto de ingresos por la parte que de los comisos se aplica á la Hacienda pública.

(Gaceta del 18.)

Por real decreto de 13 de Agosto refrendado por el ministro de Gracia y Justicia se hace á don Felipe Ganga Argüelles director general de contribuciones directas y diputado á Cortes, merced de título de Castilla con la denominacion de conde de Ganga-Argüelles, para sí, sus hijos y descendientes legítimos.

(Gaceta del 19.)

Un real decreto de 13 de Agosto refrendado por el ministro de Fomento disponiendo la compra por cuenta del Estado del camino de hierro de Madrid á Aranjuez. (*En otro lugar damos noticia de este decreto.*)

—Una real orden de 30 de Julio espedida por el ministerio de la Gobernacion haciendo varias aclaraciones sobre la censura de las novelas.

(Gaceta del 20.)

Un real decreto de 5 de Agosto refrendado por el ministro de Hacienda, adoptando diferentes disposiciones para que la junta de moneda, instituida en Barcelona bajo la presidencia del capitán general de Cataluña proceda á recoger inmediatamente la calderilla catalana. Hasta la cantidad de 80 rvn. se dará en cambio moneda de cobre castellana y los que presenten mayores sumas recibirán unos abonares que tendrán curso legal en las provincias de Cataluña.

—Una real orden de 10 de Agosto espedida por el ministerio de Fomento aprobando la subasta verificada el 31 de Julio en la que se adjudicó la contrata de construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa á don José Salamanca por la cantidad de 190 millones de reales.

(Gaceta del 22.)

Un real decreto de 16 de Agosto refrendado por el presidente del consejo de ministros nombrando gobernador de la provincia de Málaga á don Agustin Alvarez de Sotomayor, que lo es de la de Badajoz; para la de Badajoz, á don Pedro Bardaji, que lo es de la de Guadalajara; para Guadalajara, á don Felipe Ariño, que lo es de la de Lugo; para la de Almería, á don José Maria Bremon, que lo es de la de Alava; para la de Alava, á don Luis Antonio Meoro, que lo es de la de Almería, y para la de Lugo, á don Mario de la Escosura, secretario que es del gobierno de la provincia de Valencia.

(Gaceta del 25.)

Una real orden de 2 de Agosto refrendada por el ministerio de la Gobernacion aprobando un nuevo reglamento para el servicio de la Guardia Civil.

(Gaceta del 25.)

Un real decreto de 16 de Agosto refrendado por el presidente del consejo de ministros mandando que durante la ausencia de don Juan de Lara, ministro de la Guerra, se encargue de este ministerio don Joaquin de Ezpeleta, ministro de Marina.

(Gaceta del 27.)

Por el ministerio de Estado se publica un convenio de correos celebrado entre S. M. la Reina de España y S. M. el emperador de Austria.

(Gaceta del 28.)

Un real decreto de 18 de Agosto refrendado por el ministro de Hacienda nombrando una comision para estudiar la cuestion del desestanco del tabaco y la sal. (*De este decreto damos cuenta en otro lugar.*)

—Una real orden de 17 de Agosto espedida por el ministerio de Hacienda declarando libre la circulacion por lo interior del Reino, de toda clase de mercancías, asi lícitas como ilícitas y reduciendo por tanto la accion fiscal en las provincias interiores á los efectos estancados y á los que devengan derechos de puertás.

—Dos reales órdenes del mismo ministerio mandando que los buques lubuquenses y hanoverianos sean considerados en los puertos de la península e islas adyacentes como los españoles para la exacción de los derechos de puerto y navegacion.

—Otra real orden del propio ministerio fijando los derechos que á su importacion en España ha de pagar el té del Brasil en 2 rs. 10 céntimos por libra, bandera nacional, y 2rs. 65 céntimos, bandera estrangera.

—Publica tambien la Gaceta el estado de los productos de la renta de correos en el mes de Mayo: de él resulta que el número de cartas circuladas asciende á 1.733,931: que el importe de los sellos de franqueo vendidos fué de 639,449 rs. y que el total producto de la correspondencia se eleva á 2.629,325 rs. 33 mrs. Como en dicho mes se suspendió la publicacion de casi toda la prensa de Madrid solo figuran en el estado el Orden por 5,000 rs., la Esperanza que volvió á salir á mediados del mes, por 3,334, la España por 2,610, y la Gaceta por 2,245. Las cantidades satis echas por los demás periódicos hasta el día 5 en que se suspendieron son insignificantes.

(Gaceta del 29.)

Siete reales decretos refrendados por el presidente del consejo de ministros concediendo diferentes créditos en esta forma.

1.º Al ministro de la Gobernacion un suplemento de crédito de 154,420 rs. con destino á las obras de acuartelamiento de la Guardia Civil en Madrid.

2.º Al ministro de Hacienda un crédito de 300,000 rs. para obras de reparacion de los edificios propios del Estado.

3.º Al ministro de Fomento un suplemento de crédito de 120,000 rs. para el aumento y mejora de la cria caballar.

4.º Al mismo un crédito extraordinario de un millon de reales para gastos del estudio de las líneas de ferro-carriles.

5.º Al ministro de Hacienda un crédito de 300,000 rs. para los gastos imprevistos de su ministerio.

6.º Al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2,322,821 rs. 27 mrs. para la quinta de 40,000 hombres decretada en 6 de Marzo último.

7.º Al ministro de Hacienda un crédito de 626,384 rs. para la compra de 8,450 resmas de papel blanco para el sellado y gastos de fabricacion.

—Un real decreto de 27 de Agosto refrendado por el ministro de Hacienda, declarando que los plomos, cualquiera que sea la cantidad de plata que contengan, gozarán de libertad de derechos á su esportacion por las aduanas del reino, alzándose por consiguiente la prohibicion de la partida 5.ª del arancel, de esportar plomos que contengan 24 adarmes ó mas de plata por quintal. Los plomos argentíferos que pasen de 23 adarmes, y que del interior se conduzcan con guia para esportarse al estrangero, satisfarán el 5 por 100 de inspeccion sobre la plata, calculado de modo que pague lo mismo que la que resulta de la copelacion de los plomos que tienen mas de 23 adarmes hecha en el reino, despues de confrontar la identidad de los plomos guiados en los términos que previene la real orden de 6 de Mayo de 1852. Los derechos de aduanas sobre el carbon de piedra destinado á la desplatacion de plomos serán de 1 real 7 céntimos, y 1 real 40 céntimos, según bandera.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios nombramientos y entre ellos el de don Ignacio Vieites Tapia, que con el caracter de presidente de sala, es magistrado de la audiencia de Zaragoza, para la presidencia de sala que resulta vacante en la de Canarias por haber sido declarado cesante á su instancia, como magistrado de la audiencia petorial de la Habana, don Pedro Pascual Carbonell, electo para dicho cargo, y el de don Manuel Pineda y Escalera, magistrado de Canarias, para la misma plaza en Zaragoza.

(Gaceta del 30.)

—Por real orden del ministerio de Hacienda, se manda que los bienes de procedencia de las encomiendas de San Juan de Jerusalem que restan por vender se anuncien de nuevo en venta por la mitad del precio en que se hallen tasados.

—Publicase tambien la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mes de Setiembre e importa rva. 99.297,749—19 mrs.

(Gaceta del 31.)

—Por el ministerio de Fomento se publican los dos reales decretos sobre el ferro-carril del Mediterráneo de que hacemos mencion al final del

artículo sobre caminos de hierro.

—Por una real orden del ministerio de Hacienda se declara que la de 13 de Mayo último está arreglada al artículo 18 de la ley de 20 de Febrero de 1850, la cual por su letra y espíritu hace prescriptibles los intereses de la deuda consolidada cuyo pago no reclamen en forma los interesados dentro de los cinco años siguientes al del presupuesto en que se hubiesen comprendido, y que debe por tanto llevarse á efecto lo determinado en la misma real orden.

—Se publican tambien los estados de la recaudacion del Tesoro en el mes de Julio, de cuyos documentos damos noticia en otro lugar.

(Gaceta del 1.º de Setiembre.)

—Por real orden de 30 de Agosto espedida por el ministro de la Guerra se autoriza á los capitanes generales de Andalucia y Granada para que poniéndose previamente de acuerdo con los respectivos gobernadores de provincia puedan declarar en estado escepcional la parte del territorio de su mando en que la completa seguridad de las personas reclame este medio extraordinario de represion. El estado escepcional se entenderá para el único y esclusivo objeto de la persecucion y castigo de malhechores los cuales serán juzgados en consejo de guerra y con arreglo á lo prevenido en la ordenanza militar.

—Se publican tambien dos reales órdenes espedidas por el ministerio de Fomento nombrando una comision de ingenieros presidida por un gefe del cuerpo para el estudio comparativo del ferro-carril del Norte por los puntos de Navalgrande y Guadarrama entre Madrid y Valladolid. La comision se compone de don Gerónimo del Campo, gefe de primera clase, don Máximo Perea, ingeniero primero y de don José Faquinetto, don Angel Retortillo y don Antonio Maria Vazquez ingenieros segundos.

NOTICIAS.

Según leemos en *La Epoca*, anúnciase la publicacion de un decreto estableciendo varias reglas generales en la cuestion de ferro-carriles á fin de disminuir la mala impresion producida por lo de Aranjuez y el Norte.

La correspondencia de la Granja que dá esta noticia dice que se esperaba allí al señor Campana, con proposiciones de doce casas de Cádiz para un ferro-carril desde el Trocadero á Madrid por Extremadura. Habia estado el señor Sanchez de Mendoza para el asunto de la línea de Cádiz á Sevilla. Tambien habia llegado una comision para gestionar sobre el de la de Málaga á Córdoba y se esperaba otra comision de Santander para reclamar contra las concesiones hechas á la línea del Norte en perjuicio de la de Alar á Valladolid y Burgos. Realmente (dice la carta) hay una verdadera fiebre de caminos de hierro.

Además de esta cuestion parece que se agitan en las altas regiones de la administracion, la de aduanas y la de los fueros de las provincias Vascongadas.

—El general don Joaquín Manzano, que ha desempeñado el importante cargo de comandante general del departamente oriental de la isla de Cuba durante el mando del general don José de la Concha en aquella importante provincia española, hace algunos dias se encuentra en Madrid. El general Manzano (dice *El Diario Español*) ha adquirido, por el celo y actividad que ha desplegado en su destino, el aprecio general, habiendo sido su marcha muy sentida por aquellos habitantes.

—La noticia que damos mas arriba de la concesion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz al señor Sanchez de Mendoza, parece ser cierta.

—Según los informes (dice *El Diario Español*) que hemos recibido, el señor Sanchez de Mendoza se compromete á hacer el camino por cuenta del gobierno, recibiendo el 6 p 100 de interés y 1 de amortizacion.

—En Madrid se tuvo noticia el día 2 de la llegada á Leon, viniendo de Asturias, de S. M. la reina madre. El señor presidente del consejo la esperaba en la Granja, residencia actual de la corte, y despues vendrá á Madrid donde le llama imperiosamente el estado de las relaciones entre el tesoro y el banco y la cuestion de

la deuda flotante.

—Corre en la Granja el rumor de que á mediados de este mes S. M. la reina madre irá desde Taracon, donde va á permanecer algunos dias, á Valencia, para asistir á la inauguracion de las obras del puerto y que desde Valencia marchará á Paris el duque de Riansares; pero la *Epoca* cree poco probables ambas noticias.

—El ministro de la Guerra debió de llegar á Madrid el día 2. El señor Mon ha marchado desde Leon á Fracia. No se confirma, pues, lo que se habia dicho sobre su próxima llegada á la capital.

—La cuestion de las córtes sigue teniendo el privilegio de que todo el mundo profetise acerca de ella lo que mejor cuadra á sus intereses. Los mas insisten en que se alla aun intacta en el consejo, y que el gabinete, lo mismo se prepara á la disolucion que á la reunion del actual Parlamento: los otros fijan el 19 de Noviembre para la reunion de las actuales: algunos la aplazan hasta del 15 de Diciembre. Según la *Epoca* lo que parece mas seguro es que el decreto de convocacion aparecerá lo mas tarde posible y sin embargo ya se están haciendo en todos los ministerios trabajos activos que demuestran en el gobierno el propósito firme de ocupar laboriosamente al futuro parlamento.

—El señor Noroña, ministro de S. M. F. en España, á su vuelta á Lisboa, hizo dimision de su encargo, que le fué admitida, y nombrado en su lugar el señor Paiva Pereira.

—Un periódico anunúa que ha sido ascendido á mariscal de campo el brigadier duque de Osuna y del Infantado.

—El *Diario de los Debates*, con referencia á noticias de Munich, dice que la partida de S. M. el rey de Baviera para España tendrá lugar despues del mes de Octubre, y que se hacen con mucha solicitud los preparativos de viaje. Es lo primero que sabemos acerca de esta proyectada visita á nuestro pais.

—En el concurso anual celebrado en la escuela central de artes y manufacturas de Paris para la adjudicacion de diplomas de ingenieros y certificados de capacidad, vemos que han recibido titulo de ingenieros mecánicos los jóvenes Heredia, de Málaga, y Sagebien, de Matanzas (Cuba); y certificados de capacidad como ingenieros constructores los jóvenes Alcaraz, de Cartagena, y Mendiola, de Puerto-Principe (Cuba).

—Según dice *La Epoca*, se han verificado algunos nombramientos para el consejo de Ultramar. Parece que los señores Paz y Miembliela y Mesa han sido nombrados consejeros, ordinario el uno, y extraordinario el otro, de este alto cuerpo. Como el señor Mesa se encuentra hoy dia desempeñando la interinidad de la superintendencia de la Habana mientras permanezca en Madrid el conde de Villanueva, parece que su vacante en el consejo será ocupada por el señor Irizar, antiguo magistrado de Filipinas.

—Parece que cinco ó seis coroneles del ejército de la isla de Cuba, han sido promovidos al empleo de brigadier, contándose entre ellos los señores marqués de las Delicias y O'Reylle.

—Leemos en la *Nacion* del día 31.

«Anteayer se decía que habia sido separado del destino de intendente de palacio el Exmo. señor don Agustin Almandariz.»

«Tambien se habla de la separacion de otros dos empleados en la misma oficina.»

—Los preparativos para emprender las obras del puerto de Valencia, caminan con asombrosa rapidéz.

—El 25 se han inaugurado las obras de la canalizacion del Ebro.

—El *Heraldo* anuncia que la comision de convenios postales con las naciones estrangeras se ocupa actualmente del proyectado arreglo de correos entre España e Inglaterra.

—El *Constitucional* publica una curiosa estadística de los ministros que ha tenido España desde 1808 hasta nuestros dias. El resumen general arroja estos datos: ministros de Estado 66, de Gracia y Justicia 53, de Guerra 85, de Marina 53, universal de Indias 1, de Ultramar 13, de Gobernacion 54, de Fomento y comercio 13, y de Hacienda 72, lo cual da un total de 410

mioistros ó secretarios del despacho.

Tenemos noticias de las islas Baleares hasta la fecha del 24. Habian fondeado en Palma el navio Soberano y los bergantines Patriota y Volador, que forman parte de la escuadrilla española del Mediterráneo, mandada por el brigadier Rubalcaba.

A esta fecha habrán trasladado ya los vapores de nuestra armada á Menorca el regimiento de la Union, con el cual va á reforzarse la guarnicion de dicha isla. Los diarios de Barcelona dicen que con este objeto habian estado allí el Piles y otros buques de nuestra escuadrilla. Por real orden de 9 de Agosto, ha sido nombrado alcalde corregidor de Mahon el señor gobernador militar de aquella plaza.

De Teruel escriben á un periódico de Madrid anunciando la aparicion en aquella provincia de una partida sospechosa de carlismo. Muy bien puede suceder que sea solamente una cuadrilla de ladrones, apesar de que la carta dice que no roban á nadie y que se les habia oido dar vivas á Cabrera.

Otro de los cabecillas insurrectos en Cuba, acaba de imitar en Cádiz el ejemplo de sus compañeros que lograron fugarse de Ceuta, donde estaban cumpliendo su condena.

Hé aqui los pormenores que dió el Nacional de esta ciudad del 28 de Agosto acerca de la fuga del cabecilla Diaz, que este es el nombre del sujeto á quien nos referimos:

De intento (dice) no hemos querido hablar hasta ahora de la fuga del señor Diaz, uno de los cabecillas insurrectos en Cuba, preso en el hospital militar de Cádiz y condenado á 10 años de presidio. Durante las primeras diligencias del sumario no quisimos influir en lo mas mínimo con nuestras palabras en lo que se actuase para el esclarecimiento de los hechos; pero ya que hoy, mediante á los dias que han transcurrido, han variado las circunstancias que nos aconsejaban el silencio, diremos lo que hemos sabido. Parece que el mencionado señor Diaz, que ocupaba una de las salas de dicho hospital, trabó amistad con alguno de los sargentos que daban la guardia á aquel establecimiento, mostrándose muy obsequioso y estrechamente fino con ellos; sin que por este hubiese nada que fuese censurable.

El dia de su fuga pidió al sargento que le permitiese salir del encierro á pasear por el interior del edificio; cosa que dicho sargento le concedió, teniendo que ordenárselo así al cabo jefe de una pequeña guardia, dependiente de la principal, que se halla encargada del departamento de los presos. El Diaz tornó á su encierro, y mas tarde volvió á pedir la misma gracia; y tambien el sargento se la concedió, mandándole de nuevo al cabo, quien se habia aferrado en que cada vez que el preso saliera habia de venir por él en persona su jefe, el sargento. El preso se estuvo paseando con este por el patio del edificio hasta que á las nueve de la noche le suplicó que le dejase ir con un vigilante á una casa inmediata para asunto que le encarecía de urgente. El sargento no quería; pero á las súplicas y á la palabra de honor empeñada, accedió con la condicion del vigilante, saliendo el Diaz. Entró en la puerta de una casa de la calle del Hércules, quedándose á la puerta el vigilante; pero pasó media hora, y otra media, y este, cansado de esperar, ó en fuerza de algun recelo; hijo de la tardanza, se llegó al cuerpo de guardia sin perder la casa de vista, y llamando al sargento, le notificó lo que pasaba.

El sargento con el vigilante partió á la casa, llamó, entró, y preguntando por el Diaz, nadie le dió razon de él. Para mayor desdicha del sargento, cuando tornó al cuerpo de guardia se hallaba allí el señor jefe de dia. Por mas diligencias que se practicaron no pudo ser habido el fugitivo; sospechándose se saldria aquella misma noche de la ciudad por el baño de Santa Caleta, abierto á tales horas para los hombres. Preso el sargento, aguarda la severa pena de la ordenanza militar; todo por haberse dejado llevar de la palabra de un villano, que ó no otro nombre merece quien interponiendo la fé de su honor, alcanza un favor de quien lo

creo, juzgándolo caballero, y luego lo engaña y lo hace infeliz para toda su vida. Es verdad que el sargento faltó á su deber permitiéndole la salida; pero esto no disculpa en lo mas mínimo la falta de honor y la sobra de infamia del fugitivo.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

El ministerio portugues está aprovechando el interregno parlamentario para publicar disposiciones importantes que habrán de ser sometidas despues á la aprobacion de las cámaras. Las noticias que tenemos del reino vecino alcanzan al dia 1.º del corriente.

Han dejado sus carteras los señores Garret y Seabra, ministros de negocios estrangeros y de Justicia y todavia no se les han dado sucesores. Los dimisionarios figuran en el partido setembrista que ha roto, casi, con el gabinete.

El Diario do Governo del dia 20 trajo un decreto reformando en sentido liberal los aranceles de aduanas respecto á varios artículos como cueros, pieles, sedas, lino, papel, productos químicos y medicinales, metales, cristaleria, carbón de piedra &c. Respecto á los tegidos con mezclas de seda, lana, algodón ó lino se declara que habrán de pagar los derechos de la materia que en ellos domine y en caso de igualdad los correspondientes al artículo de mas valor que contuvieren.

Por otro decreto se dispone que los buques de vapor de la compañía Royal Mail Steam Packet, empleados en la carrera del Brasil, paguen en Lisboa los derechos de toneladas en razon de las de carga que recibieren en el puerto y que las especies metálicas, en moneda ó barra que se remitan por los mismos buques sean consideradas como letras de cambio, obligándose sin embargo á sus dueños á presentar el correspondiente manifiesto y á pagar los derechos respectivos.

Viene tambien un decreto estableciendo los derechos que deben pagar las embarcaciones estrangeras que se vendan, segun sean nuevas y en estado de navegar, ó inútiles para la navegacion. A las primeras se exigirán por toneladas 7300 reis á la entrada y 100 reis á la salida. Las segundas contribuirán con un 10 p.º del valor del buque.

Se han creado un ministerio de obras públicas, un consejo general de obras públicas y otro consejo general de comercio, agricultura y manufacturas.

Del despacho del nuevo ministerio ha sido encargado interinamente el señor Pereira de Mello, ministro de Hacienda. Por un real decreto ha sido autorizado el gobierno para hacer construir de la manera que juzgue mas conveniente, un camino de hierro que partiendo de Oporto venga á entrar en la línea férrea de Lisboa á la frontera de España.

Se han mandado construir en Inglaterra dos buques de vapor de hélice, de fuerza de setenta caballos, para vigilar las costas y perseguir el contrabando.

Revista Mercantil.

LAZARETO DE VIGO.

Buques llegados á cuarentena procedentes de América.

- Ag.º 8. Frag. americana Cairo, cap. Taylor; de Nueva-Orleans, para Cádiz.
Corb. esp. Mongo, Paris; de id., para Barcelona.
Frag. id. Guerricaiz, Olano; de id., para id.
Berg. id. Narcisa, Domenech; de Nuevitas, para id.
Berg. id. Enrique, Barceló; de Rio-Janeiro, para id.
Pol. id. Trinitaria, Lapeyra; de Nueva-Orleans, para id.
9. Frag. id. Catalina, Garriga; de id., para id.
Pol. esp. Resolucion, Robles; de Tri-

nidad de Cuba, para Málaga.

- Pol. id. Milagrosa, Sola; de Santiago de Cuba, para Mallorca.
Berg. id. Rosario, Sabater; de la Habana, para Santander.
Berg. gol. id. Santa Ana, Bastarrachea; de la Guaira, para San Sebastian.
10. Pol. id. Joven Adela, Pla; de la Habana, para Barcelona.
Berg. id. Lorito, Ibarra; de Cienfuegos, para Santander.
11. Berg. gol. id. Diana, Meaurio; de Trinidad de Cuba, para Málaga.
16. Berg. id. Firme; Matosi; de Trinidad de Cuba, para Cádiz.
Corb. id. Maria Victoriana; Llanos; de la Habana, para Santander.
Berg. id. Vencedor, Costas; de Charleston, para Barcelona.
Corb. id. Villa de Gijon, Fano; de la Habana, para Aviles.
17. Corb. id. Eusebia, Casariego; de id., para Gijon.
Berg. id. Margarita, Guerrero; de id., para Málaga.
Corb. id. Fé, Ugarte; de id., para Santander.
Berg. id. Vigilante, Mirambel; de Nuevitas, para Barcelona.
Berg. id. Maria Juana, Gomez; de Matanzas, para Santander.
Corb. id. Primera de Guatemala, Ortiz; de la Habana, para Cádiz.
Corb. id. Manuela, Mateu; de id., para id.
18. Berg. id. Iris, Collazo; de Santiago de Cuba, para Cádiz.
Berg. id. Paz, Muñiz; de id., para Gijon.
Berg. id. Alerta, Piñeta; de Santo Domingo, para Málaga.
Frag. id. Josefa, Jaures; de Nueva-Orleans, para Barcelona.
Berg. id. Jouquin, Meaurio; de la Guaira, para San Sebastian.
Berg. id. Antonio, Garriga; de la Habana, para Barcelona.
Berg. id. Si, Gana; de id., para Valencia.
Berg. id. San Fernando, Zabala; de la Habana, para Sevilla.
19. Berg. id. Lola, Casas; de Nueva-Orleans, para Barcelona.
Frag. anglo-americana Josephine, Payne; de id., para Cádiz.
21. Corb. esp. Pepita, Rocha; de Movila, para Barcelona.
22. Berg. id. Milagro, Larrinaga; de la Habana, para Santander.
26. Berg. id. Joven Nonito, Mansat; de Charleston, para Barcelona.
Berg. id. Emperador, Molins; de Orleans, para id.
27. Vapor id. Isabel la Católica, Rivera; de la Habana, para Cádiz.
Berg. id. Nueva Carmencita, Alday; de id., para San Sebastian.
28. Berg. gol. id. Minerva, Alvarez; de id., para Cádiz.
Berg. id. San José, Gali; de Charleston, para Barcelona.
Corb. id. Siempreviva, Pisaca; de la Habana, para Alicante y Barcelona.

LAZARETO DE MAHON.

Buques llegados á cuarentena procedentes de América.

- Ag.º 10. Gol. Armenia, cap. Roldos; de Charleston.
Berg. Prestigio, Venus; de id.
Berg. Duende, Borolau; de id.
Pol. Catalina, Company; de id.
11. Berg. gol. Indio, Pages; de id.
Gol. Esperanza, Estades; de Mayagües.
12. Berg. Brillante, Singala; de la Habana.

- 13. Pol. Ana, Oliver; de Charleston.
- Pol. Mensigera, Millet; de id.
- 14. Pol. gol. Tres Anitas, Oliver; de id.
- » Pol. gol. Paquete de Manzanillo, Macia; de Santiago de Cuba.
- 18. Berg. sardo Juanito, Maggi; de la Guaira.

SANTANDER 25 Agosto.

Hasta esta fecha no mas alcanzan hoy nuevas noticias de Santander, pues no hemos recibido los periódicos de los dias siguientes. No ha entrado ningun buque de America: han salido siete para la Habana conduciendo 10,894 barriles mayores, 745 medios y 1,489 sacos harina. Los precios de la de primera clase han subido desde 13 1/2 a 14 y 14 1/4: la de segunda queda a 12 3/8 y la de tercera de 10 a 10 1/2. El café a 10 ps. Los demas artículos sin alteracion.

Buques salidos para Ultramar.

- Agt.º 12. Berg. Unica hija, cap. Asteguiá; para la Habana con 250 sacos habichuelas, 133 barriles mayores, 70 menores y 84 sacos harina.
- 15. Corb. Troya, Roig; para id. con 2,400 barriles mayores, 195 id. menores y 493 sacos harina.
- 17. Pol. gol. Rengo, Colomer; para id. con 960 barriles mayores, 90 menores y 250 sacos harina.
- 19. Berg. Fé, Abastua; para id. 1,770 barriles mayores, 150 id. menores, 200 sacos harina y otros efectos.
- 22. Berg. Juanito, Maristany; para id. con 1,420 barriles mayores, 130 menores y 310 sacos harina.
- Corb. Builen, Villalonga; para id. con 311 sacos habichuelas, 112 de garbanzos, 1,704 varas paño, 23 cajas letras de imprenta, 1,931 barriles mayores y 30 id. menores de harina.
- 24. Berg. Q erid, Lopategui; para id. con 1,260 barriles mayores, 110 menores y 130 sacos harina.
- Frag. General Mina, Lacragan; para la Habana.
- Berg. N. S. del Pilar, Albaitua; para id.
- Corb. Nicolasa, Fernandez; para id.
- Berg. gol. Aurora, Franco; para id.
- Berg. gol. Abece, Robles; para Puerto-Rico.
- Corb. Esperanza, Viadamonte; para la Habana.
- Frag. Isis, Sierra; para id.

BARCELONA 30 de Agosto.

Los periódicos de esta plaza no publican hace quince dias, las notas de precios de manera que no podemos dar noticia de los buques entrados y salidos y de los que quedaban a la carga.

Buques llegados de Ultramar.

- Agt.º 18. Berg. Corina, cap. Bas; de Matanzas y Mahon.
- 21. Corb. Merc d, Oliver; de Charleston y Mahon.
- » Pol. gol. Golondrina, Fabregas; de id. id.
- » Pol. Caraqueña, Pla; de id. id.
- 22. Pol. gol. Celia, Suñol; de id. id.
- 25. Berg. Annistia, Alcina; de la Habana y Mahon.
- » Berg. Zéfiro, Cardona; de Nueva-Orleans y Mahon.
- 26. Gol. Ar mená, Roldos; de Charleston y Mahon.
- Berg. Duende, Borotan; de id. id.
- 27. Berg. gol. Joven Modesta, Fiol; de Mayagüez y Mahon.
- Berg. gol. Judío, Pages; de Charleston y Mahon.

Salidos.

- Agt.º 14. Berg. Pompeyo, cap. Gelpi; para Valparaiso con 144 pipas vino, 300 garrafones aguardiente y otros efectos.

- » Pol. Flora, Maristany; para id. con 191 pipas y 16 cuarterones vino, 17 pipas aguardiente y otros efectos.
- 16. Berg. Eolo, Pares; para Buenos-Ayres con 300 pipas vino, 300 garrafones aguardiente &c.
- » Pol. Modesta, Casas; para la Habana con 230 pipas vino, 650 botijuelas aceite &c.
- 17. Gol. Leonor, Aguirre; para id. con 110 pipas vino &c.
- 19. Berg. Industria, Maristany; para Buenos-Ayres con 138 pipas vino, 20 de aguardiente y otros efectos.
- » Pol. Amalea, Millet; para la Habana en lastre.
- » Frag. Lantaro, Esteven; para Nueva-Orleans con id.
- » Berg. Constante, Omedez; para id. con varios efectos.
- 25. Berg. Pirro, Guardiola; para Montevideo con 300 pipas vino &c.
- 26. Berg. Juanito Segundo, Rosg; para Puerto-Rico con 40 pipas vino, 300 garrafones aguardiente &c.
- » Corb. Polimnia, Pujol; para la Habana con 122 pipas vino &c.

A la carga.

- Frag. Julio, cap. Sust; para la Habana: salia el 5 de Setiembre.
- Frag. Curra, Ducet; para id.: salia el 1.º de Setiembre.
- Berg. Conde de Reus, Roldos; para Puerto-Rico.
- Pol. gol. Ampurdanesa, Batlle; para Trinidad y Cienfuegos.

MÁLAGA 31 Agosto.

El aceite queda de 46 a 47 rs. @. Del embodegado se han hecho en esta semana varias ventas a 47, 47 3/8, 47 1/2, 48 y 49 rs. Se están aplicando para el consumo a 50 rs. Hay demanda.

Han llegado de Albuñol cuatro cargas almendra y se han vendido de 900 a 1,000 fanegas a 85 rs.: 280 dichas almendron a 57; y 100 id. a 54; todo al contado. Hay compradores y se sostendrán estos precios.

Higos, 10 rs. @ los blancos y 6 1/2 los panetejos. Es probable decline el precio.

» Pasas. Se han realizado estos dias de 700 a 800 cajas de racimo moscatel a 25 rs. caja y de 1,000 a 1,500 techos corrientes de igual fruta a 30 y 31 rs. caja. Tambien es probable la baja.

De Cadiz han llegado dos partidas de café: una de 900 sacos de Habana, calidad corriente, se ha vendido a 250 rs. quintal; y la otra de 50 dichos de igual procedencia y un poco mas aventajado en calidad, a 255 rs. quintal a corto plazo. Sigue sostenido.

Buques llegados de Ultramar.

- Agt.º 18. Barca amer. Comodore, cap. William; de Nueva-York.
- » Barca amer. Maria, Whelmen; de Boston.
- 20. Gol. amer. Montagne, Atwater; de Nueva-York.
- 21. Barca amer. Elizabeth, Youn; de id.
- » Barca amer. Eina, Bibbins; de id.
- 31. Berg. gol. amer. Martha, Freeman; de Boston.

Salidos.

- Agt.º 28. Pol. Flora, cap. Maristany; para Valparaiso con papas, vino, &c.
- 30. Berg. barca sardo Alfonso I, Dodero; para el Brasil con vino, cominos, higos y pasas.
- 31. Berg. Ricardo, Monserrate; para Trinidad de Cuba con frutos y efectos.
- » Berg. Don Juan, Ferrer; para Puerto-Rico con su tránsito.
- » Berg. sardo Raffaelino, Bozzano; para el Brasil con id. y frutos.
- Sbre. 2. Corb. San Andres, Berdaguer; para la Habana con vino, aceite, pasas e higos.

CADIZ 6 DE SETIEMBRE.

En la última semana no ha habido arribo de buques de las Antillas. Se han hecho muy pocas operaciones en frutos de aquella proceden-

cia. Los cafés presentan aspecto de alza: este artículo continúa subiendo en algunas plazas extranjeras y por cierto no de las menos influentes en la alza ó baja. Los azúcares escasean mucho especialmente los blancos fioretos y quebrados bajos. Estos se hacen pagar a iguales precios que los corrientes y buenos, Lo avanzado de la estacion hace creer que podrá surtirse con facilidad nuestro mercado de esta clase, pero no asi de aquella que es muy probable no venga ya hasta la nueva zafra, y en este caso los almacenistas conseguirán buenos precios pues las existencias que hay son superiores. Los precios se mantienen estacionarios excepto en el café que como decimos ha tenido alguna alza.

Los cacao Guayaquil siguen a 14 1/2 y 15 pfs. fanega, los de Caracas 28 a 31, los de Cuba 13 1/2 a 14 sin plata.

Es en general poco satisfactoria la situacion de nuestro mercado: no hay operacion de ninguna clase a plata.

El Lloyd Gaditano ha asegurado en el mes de Agosto, en 120 polizas, un capital de 5,946,903 rvn. cuyos premios han ascendido a 87,997 rs.; deducidos de esta suma los gastos, queda un liquido a favor de la sociedad de 74,153 rs. 3 mrs.

La extraccion de sales de San Fernando ha sido regular en el mismo mes: han salido 32 buques con 4,439 lastres: en Agosto de 1851 salieron 4,705; de suerte que ha habido la baja de 326 lastres. La extraccion de los ochos primeros meses del año ofrece mejores resultados: en 1851 fue de 37,020 lastres y en 1852 se ha elevado a 40,696. En precios no ha habido novedad.

Algo ha preocupado y preocupa a los interesados en esta industria la libertad concedida por el gobierno portugués al comercio de sal de Setibal: pero por el último paquete se ha recibido la noticia de que aquellos cosecheros, conociendo la gran ventaja de los precios fijos y de la buena organizacion de las cargadas, han resuelto continuar sin variacion del antiguo sistema de la roda, ó sea mancomunion por escalafon de todas las salinas y barcos de alijo, como asociacion voluntaria, fijándose un precio único para todo el mundo en cada año. El designado ahora corresponde próximamente a 75 y pico rvn. nuestro lastre.

En el propio mes de Agosto se han exportado de Jerez y el Puerto de Santa-Maria para el extranjero 53,598 1/4 arroba de vino.

Buques llegados de Ultramar.

- Agt.º 18. Pailebot amer. G. A. Montagne, cap. Atwater; de Nueva-York.
- 19. Frag. la Preciosa, San Juan; de Manila y Sta. Elena.
- 29. Mist. Correo nú. 2 (Corzo), Beca; de Sta. Cruz de Tenerife.
- » Salidos.
- Agt.º 19. Frag. ing. Sabina, Toll; para Buenos Ayres, con sal.
- 21. Frag. Apolo, Villaverde; para Puerto Rico y la Habana.
- 22. Berg. pol. Daria, Pages; para Buenos Ayres, con aguardiente, 40 @ fideos, 18 fan. alpiste, 228 cahices cal y 25 barriles pimiento molido.
- 23. Berg. Christian, Jordan; para la Habana.
- » Mist. Correo núm. 1 (Buen Mozo), Orozco; para Sta. Cruz de Tenerife.
- 26. Frag. austriaca Melinka, Horio; para Buenos-Ayres, con sal.
- 27. Berg. gol. bremenés Rio Packet, Wenke; para Rio-Janeiro, con sal.
- 28. Berg. pol. toscano Eurico, Carneval; para Bahia, con sal.
- 31. Berg. ing. Alise, Langlois; para Buenos-Ayres, con sal.
- Sbre. 2. Berg. ing. Charles, Esnouf; para el Rio de la Plata, con sal.
- 3. Frag. amer. Suarrow, Washburn; para Nueva-York, con 4,500 quint. plomo, 80 cajas con regalicia &c.
- » A la carga.
- Frag. Venus, Dalliot; para Puerto-Rico.
- Frag. Paquete Habanero, para Valparaiso.

y demás puertos del Pacífico hasta Guatemala.

- Frag. *Leontina*, Perez; para Veracruz.
- Frag. *Asia*, Corvera, para la Habana con escala en Puerto-Rico.
- Frag. *Hispano-Filipina*, Feraandez de Castro; para Manila.
- Berg. *Jóven Temerario*, Cardeluz; para Canarias.
- Frag. *Estremosa Dolores*, Grinda; para Puerto-Rico y la Habana.
- Frag. *Victoria* (antes *Maria de la Paz*), para la Habana.

GIBRALTAR 1.º Setiembre.

- Buques Llegados de Ultramar.*
- Agt.º 17. Berg. amer. *Vak*, cap. Small; de Boston.
- » Berg. *Ljubica*, Gnirovich; de Pernambuco.
- 19. *Merak*, Reeve, de Nueva-York.
- » *Angeolina*, Palma; de Filadelfia.
- 29. *Cobden*, Whiting; de Nueva-York.
- 30. *Ebe*, Corcelli; de Nueva-Orleans.
- » *Adelina*, Cañero; de Pernambuco.
- » *Maria*, Masino; de id.
- » *Sao Manoel*, Cunha; de id.
- Salidos.
- Agt.º 26. Barca amer. *Columbras*, cap. Taylor; para Nueva-York.
- 28. Berg. sardo *Giovanni*; Densoro; para Nicaragua.

ALCANCE.

Hoy sale con la correspondencia para Canarias y las Antillas el vapor de guerra *Isabel II*. —La *Gaceta* de Madrid del día 3 no contiene nada que sea notable.

El resultado de la novena subasta de deuda amortizable verificada el 30 de Agosto ha dado este resultado.

7.621,628 rvn. en deuda amortizable de 1.ª clase adquiridos por. . . 910,483

4.658,581 en amortizable de 2.ª interior, por. . . 270,000

13.884,320 en id. id. exterior, por. . . 854,640

26.164,529 rvn. amortizados, por. . . 2,035,423

El *Heraldo* dice que la negociacion de la deuda flotante se está verificando este mes con suma dificultad: Son muchos (añade) los que han convertido sus pagarés y se han negado á renovarlos.

De la Granja escriben á *El Diario Español* que según allí se dice la jornada de la corte dará fin en el Sitio el día 18, y antes aun dejará el ministerio el señor Reinoso.

Con referencia á cartas de la frontera de Francia anuncia la *Eposa* que ha desaparecido del sitio donde se hallaba el célebre cabeçilla conocido por el *Estudiante de Villavieja*. Esto coincide con una noticia que ha dado la *Nacion* sobre la aparición de una partida sospechosa en la provincia de Teruel. Los dos hechos pueden tener un mismo origen.

Ya debe hallarse en la Granja el ministro de la Guerra. El de la Gobernacion salió de Madrid el día 2 para el Sitio con objeto de asistir al consejo de ministros que se celebra todos los Viérnes.

S. M. la Reina Madre llegaría á Madrid de paso para Tarazona el Domingo 5.

En la bolsa del Viernes 3 se hicieron dos operaciones en títulos del 3 p^o diferido de 200,000 y 504,000 rs. á 24 1/16. Este es ahora el papel preferido.

A las tres y media quedaba el 3 p^o consolidado á 45 3/4. El 3 p^o diferido 24 1/16 d. Amortizable de 1.ª clase á 11 3/4. Id. de 2.ª á 6 1/4 d. Cupones 1 3/4 p. Acciones del Banco de San Fernando 104 1/2.

—En lugar del señor Tenorio que queda de gobernador en Málaga, ha sido nombrado, según nuestras noticias, para igual destino en Cádiz el señor don Agustín Alvarez de Sotomayor.

—Los periódicos de la Coruña del 31 de Agosto anuncian la salida para la Habana de la pol. gol. *Purísima Concepcion*, cap. Gonzalez.

—Ayer 6 ha salido para Canarias la corbeta

paquete de vapor *Duque de Riansares*.

CEREMONIA RELIGIOSA.

Cádiz ha presenciado antes de ayer á una ceremonia augusta é imponente, la consagracion como obispo de Guadix, del señor don Juan José Arbolí, canónigo doctoral que era de nuestra Santa Iglesia, uno de los primeros oradores sagrados de España y que por su saber y virtudes hace honor á esta ciudad de la que es hijo. Sesenta y siete años hacia que no se verificaba aquí un acto igual: el último obispo consagrado en Cádiz lo fué el de Buenos Aires don Mannel Azamor y Ramirez con fecha 15 de Octubre de 1786.

Han sido padrinos del señor Arbolí, SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier, si bien la señora infanta no ha podido venir á la ceremonia por hallarse todavía convalciente, en Sanlúcar, de su pasada enfermedad. Su agusto esposo llegó antes de ayer mismo á las nueve de la mañana en la falúa de la capitania general del departamento y fué recibido en el muelle por las autoridades civiles, militares y de marina y por una comision del Exmo. ayuntamiento que presidia el señor alcalde-corregidor y llevaba las masas del cuerpo municipal. Al poner el pié en tierra, la batería de San Felipe hizo la salva correspondiente.

Después de descansar un rato S. A. en las habitaciones que se le tenian preparadas en el edificio de la aduana, á la puerta del cual habia una guardia de honor, se dirigió á la Santa Iglesia Catedral en una elegante carretela tirada por cuatro hermosos caballos, llevando á su izquierda al capitán general de Andalucía y enfrente al capitán general del departamento y al gobernador interino de la provincia. Precedian á la carretela varios carruages. La concurrencia era inmensa.

La catedral ofrecia un aspecto verdaderamente suntuoso y brillante. El presbiterio estaba adornado con lujo é iluminado con inusitada profusion. A la izquierda del altar mayor se veia un altar portátil que debia servir en la ceremonia al obispo que iba á consagrarse. A los lados, en el arco del centro, estaban los estrados para revestirse el Emmentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla, el señor obispo electo y los Excmos. señores obispos de Cádiz y Córdoba, asistentes. Cinco mesas con ricos frontales y manteles constituian las credencias para el servicio de la ceremonia. Al lado del Evangelio se hallaba el dosel de SS. AA. y entre este y el altar el sillón y reclinatório del cardenal consagrante. A su frente, entre el altar del electo y la grada, estaba un sillón con cojin, y dos asientos á sus costados para el Illmo. señor don Juan Bessieux, obispo calropolitano, vicario apostólico de Su Santidad en ambas Guineas, y para los dos señores capitulares que le acompañaban; y en el mismo lado, entre ambos altares, dos bancos para varios señores canónigos de diversas catedrales. Lucian en el presbiterio once arañas, de las cuales cinco eran de dos ordenes de luces, y delante del coro descollaba la magnífica araña de sesenta luces que hermosea la nave mayor.

Poco despues de las diez llegó á la Catedral S. A. R. el señor duque de Montpensier, que fué recibido por una comision del cabildo eclesiástico, y pasó á colocarse en su respectivo puesto, ocupando asientos inmediatos los Exmos. señores capitán general de Andalucía, capitán general del departamento y duque de Medinaceli, y detrás los gentiles hombres Exmo. señor don Fernando de Rivas y señor don Fernando Alcon, y el señor Latour, secretario de S. A.

En seguida subieron al presbiterio, precedidos tambien de una comision del cabildo, el Exmo. señor cardenal y señores obispos citados y se dió principio á la ceremonia. Esta, que como todas las de la iglesia católica es en sí misma suntuosa é imponente, se ha verificado en nuestra catedral con un aparato, con una ostentacion, con una magnificencia, de que difícilmente habrá muchos ejemplos en las primeras catedrales de España. Asistían al Exmo. señor cardenal cuatro individuos del cabildo, y como capellanes, además de los que ha traído de Sevilla, los catedráticos del seminario conciliar de este obispado; y á cada uno de los tres señores obispos, dos señores capitulares y los respectivos capellanes, atendiendo además á todo el servicio otros señores eclesiásticos y un crecido número de acólitos y pages. No creemos aventurado calcular en ochenta personas las que ocupaban el presbiterio.

Las ceremonias todas se verificaron sin la menor confusion, con la gravedad que el acto exigia y con una precision y esactitud que honran sobremanera al maestro de sagradas ceremonias de esta santa iglesia. S. A. R. coloe al nuevo señor obispo el pectoral, joya de mucho mérito con que le han obsequiado nuestros príncipes, y recibió y puso en sus manos la ofrenda que presentó al con-

sagrante en el altar. La Misa fué rezada, cantándose solo las letanias, el prefacio de consagracion, la antifona y salmo subsiguientes, y á toda orquesta el *Te-Deum*.

Hubo un incidente desagradable. Cuando acababa de ser ungido el nuevo obispo, tuvo que retirarse nuestro venerable Pastor á consecuencia de un vahido producido sin duda por lo largo de la ceremonia y el excesivo calor que se sentia en el Templo, lo cual dió ocasion á que se manifestase en todo el inmenso pueblo que ocupaba la Catedral el vivo interes que inspira, por sus eminentes virtudes, un prelado tan digno y tan generalmente querido. De este mismo interes dió repetidas pruebas el señor duque de Montpensier, que no solo se informó allí mismo varias veces del estado de la salud del señor obispo, sino que concluido el acto pasó al momento al palacio Episcopal y estuvo largo rato acompañándole junto á su cama. Afortunadamente la indisposicion habia sido pasajera y no ha tenido ninguna consecuencia grave.

Para concluir la ceremonia, que quedó por este incidente interrumpida, fué preciso que se resistiese y ocupase el lugar del obispo de Cádiz el Illmo. señor Bessieux, á quien una feliz casualidad llevó ayer á concurrir á tan solemne acto. Nada decimos sobre los pormenores de él, porque tendríamos que estendernos demasiado. Era verdaderamente tierno el espectáculo que se presentaba á nuestra vista, con especialidad en los momentos de bajar á la iglesia el obispo ya consagrado con los obispos asistentes. La viva conmocion que revelaban las lagrimas del primero y la respetuosa solicitud con que todos se apresuraban á besar el anillo del nuevo prelado, esto, en medio del aparato imponente del templo, tenia mucho de grande, de sublime, y—digámoslo de una vez—de divino.

La ceremonia se concluyó despues de la una de la tarde. Durante ella las seis filas de bancos colocados en el centro de la iglesia, estuvieron ocupados por las numerosas personas convidadas de orden de SS. AA. Allí se veian todas las autoridades civiles y militares, los señores generales Ordoñez, Villalobos y Bayo, los señores jefes de escuadra Cruz y Tablada, varios caballeros grandes cruces, todo el cuerpo consular, títulos de Castilla, maestrantes, jueces de primera instancia, individuos del ayuntamiento y demas corporaciones de la plaza, &c. &c. Veíanse tambien algunas notabilidades que residen accidentalmente en Cádiz, como los señores duque de Medinaceli y don Fernando de Rivas, que ya hemos citado, el señor Pacheco, el señor Cavestani, el señor Seoane, rector de la universidad de Sevilla, y otros que ahora no recordamos.

El señor duque de Montpensier que se trasladó despues á la aduana, dió como padrino del obispo consagrado un suntuoso convite de cuarenta y tantos cubiertos y á las cinco y media de la tarde salió para Sanlúcar, siendo acompañado hasta el muelle de la misma manera que á su entrada. Al embarcarse se repitió la salva por la batería de San Felipe y por los buques de guerra que hay en la bahía. S. A. R. dejó á nuestro obispo cuatro mil rs. para los pobres.

Ayer el nuevo señor obispo ha dado tambien un convite de veinte cubiertos y concluido salió de esta ciudad con el señor cardenal arzobispo y el señor obispo de Córdoba con direccion á Sanlúcar, desde donde se trasladarán hoy al Santuario de N. S. de Regla en Chipiona que acaba de ser restaurado y se inaugura mañana con toda pompa y solemnidad. SS. AA. RR. á quienes se debe la restauracion de este Templo rural asisten á la ceremonia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La edicion de *EL COMERCIO* para las provincias de Ultramar se publica el mismo dia en que salen de Cádiz los vapores-correos con la correspondencia para las Antillas.

El precio para los señores suscritores, por cada número, es el siguiente:

4 rs. vn. recogido en el despacho del periódico.

5 rs. vn. remitido directamente franco de porte.

Los señores suscritores que prefieran recoger el periódico en la Habana ó en Puerto-Rico, pagarán el aumento de precio que le señalen los corresponsales.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.